

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 12 de octubre de 1887.

NUMERO 87.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Miércoles 12.—Nuestra señora del Pilar (Patrona de la villa de la Unión); san Félix, presbítero y san Cipriano, obispo y mártires; san Serafín, confesor; el beato Camilo Costanzo y compañeros mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Telegramas.
Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.

Contaduría Mayor.

Finiquito.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Telegrama de Limón.

Recibido en San José el 11 de octubre de 1887, a las 2 y 45 m. p. m.

Señor Ministro de Gobernación.

Comunico al señor Ministro dos desagradables acontecimientos ocurridos en esta ciudad. Anoche a las 7-45 William C. Sharneck, alemán, dió muerte á su esposa Amelia de Jamaica, matándose él mismo inmediatamente. Fué revolver el arma que usó, y excesos en el licor la causa de semejante suceso.

El Gobernador,

B. VARGAS.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Ramón Peraza Ramírez.

Natividad Salazar Castro.
Jesús Páez Brenes.
Joaquín Cascante López.
Antonia Arias Espinosa.
Esmeralda Retana Rojas.
Vicente Fernández Quesada.
Ana María Serrano y Cedeño.
José Rodríguez Zamora.
Saturnino Lizano Gutiérrez.
Esteban Retana Varela.
José Tiburcio Quesada Gutiérrez.
Florencio Sojo Chaves.
Isabel Zeledón Villanea.
José María Sandí Chaves.
Manuel Rojas Jiménez.
Marcelino Fallas Morales.
María Manuela Gamboa Chacón.
Juan Calvo y Morales.
Gregorio Quesada Esquivel.
José Carazo Salazar.
José Araya Solís.
Hipólito Tournón y Compañía.
Jacoba Barrientos Zúñiga.
Rafael Soto Alpizar.
Juan Miguel Morales Mora.
Juana Guerrero Obando.
Felicitas González Bogantes.
Santiago Mora y Mora.
Alfredo López.

Lic. Máximo Fernández Alvarado.
Alejandro Díaz Monje.
Cerlindo Barahona Salazar.
Tesoro Nacional.
Salvador Vargas Cordero.

Partido de Cartago.

Esmeralda Mora Guzmán.
Timoteo Barquero Morales.
Cristóbal Gómez Calderón.
Jesús Trinidad Sanabria Solano.
Pascual Sáenz Llorente.
Pedro Vivas Sojo.
Francisco Meneses Madriz.
José María Pérez Vargas.
Isidor Rojas Hernández.
María de Jesús Vázquez.
Basilio de la Rosa Solano Vázquez.
Basilio de la Rosa Solano Vázquez.
José María Villalobos Cordero.
José Rojas Navarro.
Francisco Torres Quirós.
José de Jesús González Brenes.
Jesús Morales Méndez.
Ramón Picado Rivera.
Luz Sanabria Valverde.
Manuel de Jesús Brenes Granados.
Hipólito Trejos Portugués.

Partido de Heredia.

Ramón Vargas González.
Rafael Aguilar Arguedas.
José María Villalobos Benavides.
Eduardo Barquero Villalobos.
Vicente Salas Sosa.
Cayetana Rodríguez Ramírez.
María Calderón Montero.
Gabriela Hernández Espinosa.
Manuel de J. Hernández Espinosa.
Santiago Hernández Ramos.
Mercedes Oses Mejía.
Presbítero Ezequiel Martínez Castro.
José María Sánchez Peñaranda.
Rafael Aguilar González.
Estéfana Sánchez Azofeifa.
José Jiménez Vindas.
Anastasia Barquero Sibaja.
Santiago Mejía Rodríguez.

José Jara Jara.
Estéfana Sánchez Azofeifa.
Fructuoso Mejía Campos.
María Mejía Rodríguez.
Bibiana Mejía Rodríguez.
Anselma Mejía Rodríguez.
Sara Mejía Rodríguez.
Francisca Prudencia Acuña Campos.

Occidental.

Juan Ramón Villalobos Alvarez.
Rafaela Badilla Hernández.
María Salas Mena.
Ubaldo Vargas González.
José María Solórzano Campos.
José Zamora Solórzano.
Jesús Méndez Garro.
Reinaldo Antonio Jurado Delgado.
Joaquín Monje Esquivel.
José Gabriel Lizano González.
Juan Agustín Motamoros Acuña.
Cecilio Navarro Trigueros.
José Feo Martí.
Vicente Valido Cabrejo.
José Carlos Umaña Hernández.
Eufracio Arias Pérez.
Patricio Jiménez Conejo.
Aniceto Matamoros Acuña.
Beatriz Quesada Soto.
Juan Carvajal Villalobos.
Juan Carranza Oses.
Pedro Rojas Vargas.
José Lobo Mora.

Partido de Hipotecas.

José Alvarado Valverde.
Casiano Trejos Fernández.
José Hidalgo Fernández.
Dr. Carlos Durán Cartín.
Teodosio Castro Angarita.
Feliciano Acuña Jiménez.
Julián Monje Guerrero.
Vicente Calderón Carvallo.
Junta de Educación del distrito de San Juan de Dios de Desamparados.
Juan Hernández Pacheco.
Justo Quirós Montero.
Mariana Rojas Barrantes.
Eufracio Pacheco Frutos.
José Alvarado Valverde.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Pedro Bolaños Rojas.
José Villegas Oviedo.
Félix Barquero y Salazar.
Pedro Jiménez Águilar.
Gabriel Lizano González.
Manuel Chaverri y hermanos.
Warren Collingwood.
Rudecindo Lobo Mora.
Faustino Jiménez y Villalobos.
José María Arias Robles.
Leandro Hernández Arce.
Lesmes Jiménez y Bonnell.
Martín Blanco Canan.
Luisa Young Ureña.
Pablo Lépiz Chaverri.
Francisco Roger Yovera.
Pablo Rojas Murillo.
Ramón Abarca y Guerrero.
José Marcelino Robles.
José Ana Quirós Montero.
Rudecindo Sánchez Cortés.
Florencia Quesada Romero.
María Romero Arguedas.

Pablo Salazar Corrales.
Ciro Navarro Astroloaguirre.
Saturnino Tinoco López.
Francisco Córdoba Castellón.
Rafael Urrutia.
Cristina Espinach de Figueroa.
Cristina Espinach de Figueroa.
Dolores Jiménez Zamora.
María Quesada Alvarado.
Benedicto Villalobos Vargas.
Concepción Murillo Martorey.
José Francisco Valverde.
José Ramón Calvo y Núñez.
Gerardo Solís y Delgado.
José María Luna y Sanabria.
Lorenzo Murillo y Salas.
Supremo Gobierno.
María Tenorio Barrientos.
Francisco Pérez Vargas.
José Rodríguez y Rodríguez.
Carolina María Crespi Guillón.
José María Vargas.
Ambrosio Carvajal y Calderón.
Justo Quirós y Montero.
Ramón Quirós.
Ramón Saborío Saborio.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 10 de octubre de 1887.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 199.

Palacio Nacional.

San José, 10 de octubre de 1887.

Señor Inspector General de Hacienda.

Oportunamente se recibió en esta Secretaría su oficio número 1185 de 28 de setiembre anterior, en el cual consulta U. al Gobierno, si según las disposiciones vigentes es contravención punible de la ley fiscal respectiva, la existencia de licor adulterado ó de tabaco cuyo peso hubiese recibido aumento por medio del agua ó de otro modo cualquiera, cuando no ha habido expendio de ellos.

El artículo 476 del Código Fiscal establece penas para la persona patentada que vendiere en tales condiciones el licor y tabaco monopolizados; pero como expresamente no declara incurso en ella al que los pusiere al expendio sin que se siga venta, ha dado esto lugar á que el hecho se considere como extraño á toda responsabilidad. Pero eso no puede sostenerse sin caer en notable error.

Claro es que la existencia del licor adulterado ó de tabaco cuyo peso se hubiese aumentado maliciosamente, en un puesto con pa-

tente para el expendio, acusa desde luego el comercio prohibido por la ley indicada, aunque en juicio pocas veces pudiera alcanzarse la prueba de tales manejos.

Suponer en tal caso una intención limitada á la simple exhibición ó posesión de aquellos objetos, sería absurdo, y por esto el artículo 476 no consignó especialmente la contravención á que me refiero.

Más puede asegurarse: ese artículo sería casi inútil si el hecho á que se refiere su consulta no se mirara como contrario á él.

Así lo ha reconocido el Código Fiscal en un caso análogo aunque de mayor gravedad, á saber, la tenencia de licor ó de tabaco clandestinos en establecimientos de comercio autorizado, declarando con mucho fundamento (artículo 472) la presunción legal de venta.

La misma doctrina ha de admitirse en la cuestión pendiente, pues aunque se sostuviera la necesidad de interpretar de un modo estricto el artículo 476 citado, y aunque se contestara la legitimidad de la presunción dicha, nacida del espíritu mismo de la ley fiscal, se encontraría expresamente consignado por el decreto de 22 de julio de 1870, no derogado por el Código de 31 de octubre de 1885, con el cual está en completo acuerdo.

Dios guarde á U.

FERNÁNDEZ.

CONTADURIA MAYOR.

TORIBIO MORA M., Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar: que al folio 8 del libro llevado por don Juan Rafael Mora, como agente de los vapores correos nacionales de Puntarenas, desde el veinte de julio de mil ochocientos ochenta y seis al treinta y uno de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, se encuentra el auto que dice:—"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, diez de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por don Juan Rafael Mora, como agente de los vapores correos nacionales de Puntarenas, en el tiempo transcurrido del veinte de julio de mil ochocientos ochenta y seis al treinta y uno de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, se encuentran bien arregladas y sin reparo que deducir; en tal virtud, el infrascrito Contador de examen le imparte su aprobación, de acuerdo con el artículo 676 del Código Fiscal.—Ricardo Salazar. Luis Gargollo, Secretario.

Por tanto, de acuerdo con la ley antes citada y artículo 684 del Código Fiscal, doy por fenecidas las cuentas relacionadas, quedando el empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ella pudiera resultarles.

Contaduría Mayor.—San José, once de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

TORIBIO MORA M.

Ante mi,

Luis Gargollo,

Secretario.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Entrada y Salida.

Octubre 7.—Ayer á las 2 p. m. fondeó el vapor nacional "Costa Rica", de la línea Hispano-Centroamericana, de 1774 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con un día de mar de San Juan á este puerto, 58 tripulantes y su capitán don José Asin.—Pasajeros: señores Mariano Castro, Victoria G. de Castro, Gregorio Reyes, Lucas Macís y Francisco Pallano.—Carga: 70 bultos de mercaderías, 1 saco y 1 paquete de correspondencia.

Octubre 7.—Anoche á las 11 zarpó el mismo vapor para Panamá.—Pasajeros: 12 marineros de la barca sueca "Skandia."—Carga en tránsito y 2 paquetes de correspondencia.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se presentó la señora Teodora Rojas y de Castro, denunciando un terreno baldío; situado en "Tiquirres," en el barrio de San Pablo de Santiago del Puriscal, distrito 1º, cantón 4º, comunes, y distrito 3º cantón 2º escolares de la provincia de San José, constante como de quinientas hectáreas y entre los siguientes linderos: Norte, terrenos poseídos por Rafael Jiménez y propiedad de los herederos de Gregorio Jiménez: al Sur, propiedad de Lorenzo León, río Turrubares en medio: al Este, idem de Lorenzo León, y al Oeste, tierras baldías.

Y se publica para que los que tuviesen alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina dentro de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional.
San José, 26 de setiembre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,

Secretario.

3. v. 1.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta provincia.

A quienes interese hace saber: Que ante esta autoridad se ha presentado la solicitud, que con su proveído dice así: Señor Juez 2º Civil.—Máximo Fernández y Alvarado, mayor de edad, casado, abogado y de este vecindario, á U. respetuosamente digo: Soy representante legal de la menor señorita Luisa Strain, único apellido, de diez y seis años de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, legataria en la mortuoria de don Simón Tapia y Tapia que fué mayor de edad, casado, negociante y del mismo vecindario, la cual se tramita en el Juzgado de U. La mortuoria indicada es dueña del inmueble siguiente: Una casa de esquina comprensiva de una pieza ó tienda á la calle, dos cuartos con su corredor, una galera, una casita en mal estado y todos sus anexos, con el solar en que están ubicados, sitos en el distrito 3º de este cantón, constante de cinco metros setecientos cuarenta y siete milímetros de frente á la calle de la Independencia y cuarenta y dos metros seiscientos treinta y dos milímetros de fondo de Norte á Sur, lindante: al Norte, con casa de doña Matea García, calle del Seminario en medio:

al Sur, con casa de Balvanera Zamora: al Este, con propiedad de don Esteban Arguedas; y al Oeste, con casa de doña Manuela Alcázar, calle de por medio. Adquirido por retroventa hecha con don Ricardo Alpízar y Ramírez y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sesenta y cuatro, folio quinientos cincuenta y seis, finca número cuatro mil setecientos tres, Oriental, inscripción número tres. Sobre esa finca pesan, según el Registro citado, los gravámenes que paso á relacionar. Primero.—Por escritura pública otorgada ante el Alcalde tercero de esta ciudad, el diez y nueve de febrero de mil ochocientos treinta y cinco, los señores Trinidad y Pedro Borbón, éste último como dueño que era de la finca deslindada, la hipotecaron á favor de la menor María de Jesús Ulloa, esposa del segundo, representada por su curador señor José Velarde, en garantía de la cantidad de trescientos noventa y siete pesos é intereses de un seis por ciento, que su marido se obligó á pagarle dentro de un año. Segundo.—En escritura pública otorgada el veintidós de abril de mil ochocientos sesenta y siete, ante don Manuel Zeledón, Alcalde primero de esta ciudad, el señor Tapia antes expresado, hipotecó una parte del solar, que entonces estaba desocupado, de catorce varas ó sea once metros setecientos cuatro milímetros, á favor del señor Bernardo Rivero, vecino del distrito de Mata Redonda, para asegurarle el pago de la cantidad de quinientos pesos, pagaderos el quince de julio del mismo año, con los intereses del uno por ciento mensual desde la fecha de la escritura. Tercero.—Por escritura pública otorgada el veintinueve de abril del mismo año, ante don Manuel Zeledón Alcalde primero de esta ciudad, el mismo señor Tapia hipotecó la parte de casa que entonces existía sin el solar contiguo, á favor del señor Silverio Castro, para asegurarle la responsabilidad que había contraído fiándolo en la cantidad de quinientos pesos que el hipotecante debía al Banco (sic), para el caso de lasto de esa suma. De las escrituras citadas se tomó razón en el Registro antiguo de las Hipotecas: de la primera, en el libro primero, folio treinta y ocho y vuelto: de la segunda en el libro veintiséis, folio ciento cinco y vuelto; y de la última en el mismo libro, al folio ciento siete y vuelto y ciento ocho. El señor Tapia y el señor Borbón, dueño anterior de la misma finca, pagaron oportunamente las deudas garantizadas con las hipotecas referidas, pero en el Registro no se han hecho las cancelaciones respectivas. Los señores Rivero y Castro y la señora Ulloa ó sus sucesiones son desconocidas. Interesa á la mortuoria del señor Tapia la cancelación de esos gravámenes, y de acuerdo con los artículos 1571 del Código Civil, 335 y 336 de la Ley Hipotecaria, vengo á solicitar que previas las formalidades legales se decrete la liberación de la finca descrita con respecto á las hipotecas reclamadas. A este fin pido que se cite por edictos á los interesados señalándoles el plazo de sesenta días para que se presenten á deducir las acciones que les correspondan. Pido también que previamente se certifique por la Secretaría en estos autos, con vista de la mortuoria citada, el carácter de la legataria de la señora Strain y el mío de representante legal suyo. Sírvase U. señor Juez, dar á esta solicitud el curso correspondiente y decretar en definitiva la liberación pedida. Señalo para notificaciones mi bufete. San José, setiembre 29 de 1887.—Máximo Fernández.—Recibido á las nueve de la mañana del treinta de setiembre del mismo año.—Padilla.—Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, á la una y media de la tarde del siete de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Estando justificada la personería del presentado, siendo desconocidas las personas interesadas en las acciones hipotecarias que las puedan favorecer, cíteseles por medio de edictos, insertándose en ellos el presente memorial, los cuales se fijarán en los lugares correspondientes, publicándose igualmente por tres veces en el Diario Oficial: otórgaseles el plazo de sesenta días, para que durante él, deduzcan las acciones que les competan, con la advertencia de que se liberarán las hipotecas con que aparecen gravadas las fincas, si no se presentaren en el término designado.—Ramón Carranza.—Emiliano Padilla, Secretario. Este auto fué debidamente notificado.

Es conformé.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día diez de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla.

Secretario.

3 v. 1

A las doce del día treinta y uno del corriente octubre, se rematará en el mejor postor, en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad la finca siguiente:—Terreno de seis manzanas, equivalentes á cuatro hectáreas diez y nueve áreas treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, hoy terreno inculto, situado en el barrio de San José de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia, linderos: Norte, calle pública de por medio, terreno de Pablo Quirós; Sur, idem de Juan, Baltazar, Santana y Cayetano Saborio; Este, idem, de Santana Saborio; y Oeste, idem de Rafael Núñez, fué valorado en trescientos pesos, pertenece á la mortuoria de Ramón Suárez y Rojas, y se vende previa información de utilidad y necesidad para el pago de costas y gastos mortuorios, y está debidamente inscrito. El que quiera hacer postura que se presente.

Juzgado 1º de Alajuela, 6 de octubre de 1887.

RAMÓN L. CABEZAS.

Ignacio Barquero A.—J. Jesús Ramos.

3. v. 1.

A las doce del día veintidós del corriente octubre se rematarán en el mejor postor, frente á la casa de habitación del señor Ignacio Barquero Aguilar, en la primera manzana del Oeste de la plaza principal de esta ciudad, los bienes siguientes: Terreno como de seis manzanas, equivalente á cuatro hectáreas diez y nueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados, junto con los materiales de dos galerías (teja y madera) situado en el barrio de los Desamparados de esta ciudad, distrito tercero del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, la vía férrea en medio, con terreno de la mortuoria de Antolina Orozco y de Juan Manuel Campos y Juan María Arias: Sur, con un arroyuelo, quebrada llamada "Cañas" en medio, con idem de Vicente y Aurora González, José María Oses y herederos de Francisco Campos: Este, con terrenos de los mismos Vicente y Aurora González; y Oeste, terrenos de Juan María Arias, quebrada en medio con idem de Juan Campos, la vía férrea en medio idem de José Ramírez, Lucas Gutiérrez y calle en medio idem de José María Soto. Están valorados estos bienes en mil cien pesos, pertenecen á lo mortuoria de Antolina Orozco y Esquivel, están debidamente inscritos, y se venden previa información de utilidad y necesidad para el pago de costas, gastos y mandas mortuorias. El que quiera hacer postura que se presente.

Juzgado Arbitro testamentario. Alajuela, 7 de octubre de 1887.

SATURNINO VARGAS.

Ignacio Barquero A.—J. Jesús Ramos.

3. v. 1.

A las doce del día veinticuatro del corriente octubre se rematará en el mejor postor frente al portón del Palacio Municipal de esta ciudad, una yun-

ta de bueyes oberos-alazán y blanco, valorada en ciento dos pesos. Pertenece á la mortuoria de Valerio Chavarría y Arrieta, y se vende de previa información de utilidad y necesidad para pago de costas y gastos mortuorios. El que quiera hacer postura que se presente.

Juzgado 1º Alajuela, octubre 8 de 1887.

RAMÓN L. CABEZAS.

Ignacio Barquero A.—Procopio Arana. 3. v. 1.

A las doce del lunes siete del entrante mes de noviembre se ha de rematar en el mejor postor, en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad el lote número once de los terrenos de la primera sección de la legua de enseñanza pública de esta ciudad, en conformidad con lo dispuesto por el Municipio de este cantón en sesión del 3 de los corrientes, cuyo lote está situado en el barrio de la Concepción, cuarto distrito del primer cantón de esta provincia y linda: al Norte, con el lote número doce de Donatilo Porras; al Sur, con terreno denominado de la compañía descubridora de la vereda de Sarapiquí, calle pública en medio; Este, calle pública en medio, con el lote número diez del fondo general; y al Oeste con la legua denominada "Mata de Chiverre." Contiene nueve manzanas, mil novecientas cuarenta y siete varas cuadradas, equivalentes á seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; valorado á razón de diez pesos manzana. Precio total noventa y un pesos noventa y cuatro centavos. Precio de la medida tres pesos setenta y nueve centavos. Este lote pertenece al Municipio de este cantón y se ha de rematar bajo las condiciones siguientes: el rematario debe pagar el día del remate los costos de medida, los del cartel, de estas diligencias y el valor de la escritura de venta. Debe pagar además el capital por quintas partes en cinco años de plazo reconociendo el interés del doce por ciento anual, garantizando el pago del capital é intereses con fiador de responsabilidad, á satisfacción del señor Agente Fiscal, é hipotecando el mismo lote rematado, en la inteligencia de que si el rematario deja de pagar á su debido tiempo el capital é intereses, por el mismo hecho queda rescindido este contrato y á favor del Municipio las cantidades que se hubieren satisfecho con anterioridad por el rematario, quien queda obligado á devolver á este Juzgado la escritura de venta una vez que se haya tomado nota de ella en el Registro de las Hipotecas. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela á las nueve de la mañana del día diez de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

N. OCAMPO.

Francisco Sanabria. Rómulo González. 3 v. 1.

A las doce del día trece del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este despacho, la finca siguiente.—Terreno situado en "Peor es nada" de Turrialba, distrito tercero, cantón 2º de esta provincia, que mide once hectáreas y ochenta y ocho áreas; lindante: Norte y Este, terrenos de Toribio Salas; Sur tierras baldías; y Oeste, terrenos de Francisco Salas; valorado en doscientos cincuenta pesos; pertenece á la mortuoria de Nereo Guzmán, y se vende por no admitir cómoda división.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, octubre 6 de 1887.

FRANCISCO Mª PEÑA.

F. Meneses.—Juan Francº Rojas. 2 v. 2.

A las doce del día nueve de noviembre próximo, se rematarán, por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, las fincas siguientes, cuya venta ha pedido el señor don Gaspar Ortuño y Ors en nombre de las temporalidades de la Iglesia de Costa Rica. 1ª—Terreno situado al Sur de esta ciudad, en la calle de la Polvorera, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia, el cual pertenece á la Cofradía de Nuestro Amo, adquirida la finca por dación en pago que de ella le hizo el señor Juan Blas Carmona y Castro. Linderos: al Norte, propiedad de la señora Celidonia Barrantes; Sur, ídem de don José María Mora; Este, ídem del Ilustrísimo señor Obispo; y Oeste, calle en medio, ídem de doña María Esquivel y de Santos Araya. Medida superficial 68 varas de frente, equivalente á 56 metros, y 848 milímetros, poco más ó menos, por igual fondo. Gravámenes, ninguno; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 24, folio 132, finca número 2.760, "Oriental", inscripción número 6. Valorada en mil pesos. 2ª—Un cerco situado en el barrio del Mojón, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia, perteneciente á las cofradías de la Virgen de las Piedades, de la del Carmen y de la de Mercedes; adquirido por herencia de doña Rosario Castro y Ramírez. Linderos: al Norte, con la calle real que conduce á Cartago; al Sur, con cafetal y potrero de don Liborio, don Concepción y don Francisco Pinto; al Este, un terreno de don Bruno Carranza; y al Oeste, con terreno de doña Magdalena Castillo. Medida superficial, media manzana, poco más ó menos, equivalente á 34 áreas, 94 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Gravámenes, ninguno; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio 95, finca número 13.149, "Oriental", inscripción número 3.—Valorado en quinientos pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, octubre 6 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

2-2

A las doce del día veinticuatro del mes en curso se rematará en este despacho la finca siguiente: un terreno con una casa de habitación en el cantón, situado en el Hatillo, distrito 9º de este cantón, constante la casa de 15 metros de frente, por 9 ídem de fondo, todo poco más ó menos, y el terreno como de 70 áreas, lindante: al Norte, con terreno de José Mª Acosta; Sur, potrero de Pedro Villalta; Este, terreno de David Acosta; y Oeste, calle en medio, propiedades de José Solano y Pedro Villalta. Adquirida esta finca, la casa por haberla construido á sus expensas el propietario Pedro Villalta, y el terreno por compra á los señores Manuel Montero y Vicente Brenes; no tiene gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 259, folio 199, bajo el nº 21.648, asiento 1. Valorada en ochocientos pesos. Pertenece á la testamentaria de la señora Agustina Valverde sin otro apellido, que fué mayor de cuarenta años, casada con el señor Pedro Villalta, de oficios domésticos y vecina del barrio del Hatillo de esta ciudad, y se vende, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª Instancia. San José, octubre 7 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias, Secretario.

2-2

A las doce del día veintisiete del corriente octubre se rematarán en este despacho los bienes siguientes, pertenecientes á don Jaime Güell y cuya venta tiene lugar en virtud de ejecución que le siguen los señores Le Lacheur Dent y Compañía de este comercio.—Un terreno situado en "La Paz" del barrio de Piedades de la villa de San Ramón, distrito 2º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, con terreno de Alonso Gutiérrez; Sur, terreno de José María Carranza; Este, terrenos denunciados por el finado Pío Alvarado; y Oeste, terrenos baldíos. Mide diez caballerías, cuatro manzanas y dos mil quinientas varas cuadradas, equivalentes á 455 hectáreas, 50 áreas, 54 centiáreas y 63 decímetros cuadrados.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 103, folio 558, bajo el número seis mil trescientos setenta y uno, asiento siete, adquirida por compra á Vicente Solís, valorada en tres mil ochenta y siete pesos treinta y un centavos, sin gravamen alguno.—Además los créditos siguientes, constantes en documentos privados: contra Nicolás Siles, por cincuenta y tres pesos cincuenta centavos y sus intereses de uno por ciento mensual, desde el 13 de agosto de 1875. Contra José María Siles, or ciento sesenta y dos pesos é intereses de uno por ciento mensual, desde el 23 de julio de 1875. Contra

don Demetrio Iglesias, por trescientos diez y seis pesos cincuenta centavos, reconociendo el interés del uno por ciento mensual, desde el 12 de setiembre de 1876. Contra don Manuel Vicente Zeledón, por ciento ochenta pesos, con el interés de demora al uno por ciento mensual, desde el 10 de febrero de 1881. Contra Vicente Solís, por mil trescientos sesenta y seis pesos sesenta y tres centavos é intereses de uno por ciento mensual, desde el día último de octubre de 1879. Contra Pedro Cucuyán, por mil ciento cincuenta y dos pesos y el interés de demora de uno por ciento mensual, desde el 28 de marzo de 1882. Contra Ramón Fournier y hermano, por trescientos setenta y siete pesos é intereses de uno por ciento mensual, desde el 4 de abril de 1874. Contra los mismos, por trescientos setenta y siete pesos é intereses de uno por ciento mensual, desde el 4 de julio de 1874. Contra los mismos por doscientos cuarenta y siete pesos setenta y siete y medio centavos é intereses de uno por ciento mensual desde el 10 de setiembre de 1874. Contra los mismos por un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos cincuenta y siete centavos é intereses de uno por ciento mensual desde el 30 de abril de 1874. Contra Bernardino Alvarado por tres mil novecientos diez y ocho pesos é intereses de uno por ciento mensual desde el 27 de mayo de 1878. Contra A. H. L. Maduro por mil pesos é intereses de uno por ciento mensual desde el 31 de agosto de 1879. Contra el mismo por dos mil pesos é intereses de uno por ciento mensual desde el 30 de setiembre y 31 de octubre de 1879. Contra Pascual Molina, por ciento cinco pesos, cincuenta centavos, vencido desde enero de 1866. Contra Luis Gargollo, por cuatrocientos treinta y cuatro pesos veinticinco centavos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 10 de agosto de 1865. Contra Luis Gargollo por cuatrocientos treinta y siete pesos, sin plazo. Contra Justo Cascaete, por cincuenta y dos pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 15 de noviembre de 1875. Contra Rafael Fallas, por ciento ochenta y seis pesos diez y ocho centavos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 31 de enero de 78. Contra Rafael Fallas, por ciento ochenta y seis pesos diez y seis centavos é intereses del uno por ciento mensual, desde el 31 de julio de 1877. Contra el mismo, por ciento ochenta y seis pesos diez y seis cts. é intereses de uno por ciento mensual desde el 31 de enero de 1876. Contra don Felipe Jáuregui, por cuatrocientos pesos é intereses de demora, desde el 6 de noviembre de 1876. Contra Felipe Quesada y Baltasar Prado, por cincuenta y dos pesos é intereses de demora del uno por ciento mensual, desde el 31 de octubre de 1875. Contra Rafael Fallas, por trescientos treinta pesos cincuenta y nueve centavos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 31 de enero de 1878. Contra el mismo, por seiscientos cuarenta y ocho pesos setenta y tres centavos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 10 de enero de 1878. Contra el mismo, por seiscientos cuarenta y siete pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 10 de enero de 1877. Contra el mismo, por trescientos veintiocho pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 31 de enero de 1876. Contra el mismo, por trescientos veintiocho pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual de demora, desde el 31 de julio de 1877. Contra Bernardino Alvarado y don Salvador González, éste como fiador por un mil doscientos diez pesos é intereses de demora, al uno por ciento mensual, desde el 15 de setiembre de 1877. Contra Emilio Santiago, por trescientos cincuenta pesos é intereses de demora, desde el 1º de agosto de 1871. Contra Luis Paredes, por ciento cincuenta y nueve pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 8 de abril de 1879. Contra el mismo, por la cantidad de mil ochocientos noventa y cuatro pesos ochenta y cinco centavos é intereses al uno por ciento mensual, desde el 30 de octubre de 1880. Contra Cristóbal Serrano, por cuatrocientos veinticinco pesos é intereses de demora, desde el 15 de junio de 1875. Contra don Alejandro Aguilar, por cuatrocientos veinticinco pesos y sus intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 16 de agosto de 1879. Contra el mismo, por seiscientos pesos y sus intereses de demora desde el 11 de enero de 1880. Contra el mismo, por seiscientos pesos y sus intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 12 de agosto de 1879. Contra el mismo, por ciento treinta y siete pesos treinta y seis centavos y sus intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 21 de mayo de 1880. Contra el mismo, por doscientos un pesos diez centavos é intereses de uno por ciento mensual desde el 21 de mayo de 1880. Contra el mismo, por trescientos setenta y cinco pesos y sus intereses de uno por ciento mensual, desde el 2 de setiembre de 1879. Contra el mismo, por novecientos ochenta y cinco pesos ochenta y dos centavos é intereses de uno por ciento mensual desde 25 de julio 1879. Contra el mismo sr. Aguilar, por cuatrocientos pesos é intereses de uno por ciento mensual, desde el 10 de enero de 1880. Contra el mismo, por quinientos pesos y sus intereses al uno por ciento mensual desde el 11 de setiembre de 1879. Contra el mismo, por mil cien pesos é intereses de demora al uno por ciento mensual, desde el 15 de agosto de 1879. Contra el mismo Aguilar, por trescientos pesos é intereses de uno por ciento mensual, desde el 7 de setiembre de 1879. Contra el mismo, por ochocientos pesos y sus intereses de uno por ciento mensual, desde el 30 de agosto de 1879. Contra doña Micaela Jáuregui de Xatruch por seiscientos setenta y seis pesos, sin plazo. Contra don Luis Felipe Odio, por doscientos seis pesos treinta y dos centavos, sin plazo; y finalmente contra don Lorenzo Fournier, por mil trescientos cuarenta y siete pesos diez y siete centavos.—Todos los créditos relacionados han sido valorados en un diez por ciento del valor que representan los respectivos pagarés.—La base para el remate será el avalúo dado menos un veinticinco por ciento.—Quien quisiere hacer postura ocurra el día y hora señalados.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª Instancia por ministerio de la ley.—San José, 6 de octubre de 1887.

INOCENTE MORENO.

Franco Solano M.—Man. González Z. 3. v. 2.

He dado principio á la mortuoria de la señora Jacoba Zamora Vargas, que fué mayor de 30 años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario; en consecuencia, todos los que tengan algún derecho que deducir en dicha causa, lo verificarán en este despacho, dentro de nueve días.

Juzgado único.—Santo Domingo, octubre 6 de 1887.

ALBINO VILLALOBOS.

J. A. Rodríguez B.—Juan C. Bolaños.

Con diez días de término, cito y emplazo á todos los que tengan algún derecho que deducir en la mortuoria de la señora Custodia Solís y Montero que fué mayor de cuarenta años, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Isidro de esta ciudad, para que lo verifiquen en este despacho donde se tramita dicha mortuoria.

Alcaldía 2ª Constitucional.—San José, 10 de octubre de 1887.

DEMETRIO SANABRIA.

Nazario Salazar.—Gregorio Florez.

Abierta la sucesión de don Joaquín Vindas y Orozco, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino del distrito de San Pablo de este cantón, todos los que en calidad de herederos, acreedores ó legatarios tengan derechos que deducir, lo verificarán dentro de quince días en la respectiva mortuoria á que he dado principio.

Alcaldía 3ª constitucional. Heredia, 10 de octubre de 1887.

J. LZO. MADRIGAL.

Agapito Zumbado.—Joaquín Sáenz E.

El que en calidad de heredero, acreedor ó legatario tenga derechos que deducir en los bienes de la señora Felicitiana Zúñiga Chacón, que fué mayor de edad, casada, de ocupación doméstica y vecina del distrito de San Pablo de este cantón, se presentará á legalizarlos dentro de quince días en la respectiva mortuoria á que he dado principio.

Alcaldía 3ª. Heredia, 10 de octubre de 1887.

J. LZO. MADRIGAL.

Agapito Zumbado.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Conocimiento

de las cantidades enteradas por esta Inspección en el Tesoro Nacional en el mes de setiembre último.

Setiembre 3.—Remitido por el Jefe del Resguardo volante de Puntarenas, por multa impuesta á cada uno de los taquilleros Juan Torres, por no tener la patente á la vista, y María Madrigal por faltarle la existencia de ley.....	\$ 10-00
Setiembre 3.—Por multa impuesta al taquillero Pedro Gamboa de Desamparados por no tener su patente á la vista.....	5-00
Setiembre 3.—Por ídem á don Ciro Navarro de esta ciudad por no tener la existencia de ley....	5-00
Setiembre 12.—Remitidos por el Tesorero Municipal de Santa Cruz, por valor equivalente al impuesto á favor de Instrucción Pública, por dos destaces de reses, no comprendidos en las respectivas boletas por ser de la emisión antigua.....	1-50
Setiembre 13.—Por multa impuesta de cinco pesos á cada uno de los señores tercenista Tiburcio Arguedas del barrio de Jesús de Atenas por no tener la existencia de ley; taquillero Lino Alfaro de San Juan de San Ramón por no tener su patente á la vista; taquillero Paulino García de la villa de San Ramón por faltarle la existencia de ley; ídem á Daniel Umaña de Atenas por no tener su patente á la vista.....	20-00
Setiembre 27.—Por multa impuesta al taquillero Reyes Villalobos de la villa del Naranjo por no tener á la vista la patente respectiva.....	5-00
Setiembre 29.—Por multas impuestas á los taquilleros de esta ciudad, señores José Peraza y C. Corrales por no tener sus patentes á la vista, cinco pesos á cada uno.....	10-00
Setiembre 29.—Remitidos por el señor Jefe Político del Naranjo como mitad de la multa de veinticinco pesos que impuso al señor Jerónimo Vargas por destace de una res sin el previo pago del impuesto de subvención, cuya otra mitad correspondió según la ley al que descubrió el fraude.....	12-50
Suma—	\$ 69-00

S. E. ú O.

Inspección General de Hacienda.—San José, 11 de octubre de 1887.

MAN. M^o CALVO.

Agencia de Policía de Higiene.

San José, setiembre 27 de 1887.

Con motivo de haber sido rescindido el contrato entre este Municipio y don Jorge Ross, para el aseo, riego y reparación de calles, se previene á todos los vecinos de esta ciudad: que hasta el día último del corriente mes serán recogidas por el contratista señor Ross, las basuras del interior de los edificios públicos y casas de particulares, debiendo en consecuencia, de esa fecha en adelante, hacerlo los interesados por su cuenta.

Asimismo se pone en conocimiento del público, que del día primero del entrante mes de octubre próximo en adelante, deben asear el frente de sus respectivas propiedades, en los días que á continuación se indican.

Lunes: la calle del "Comercio", la de la "Universidad", la de "Catedral" y la del "General Fernández."

Martes: la del "Cuño", la del "Seminario", la del "Laberinto" y la de la "Merced."

Miércoles: la de "Carrillo", la de "Chapui", la de "Goicoechea" y la del "Teatro."

Jueves: la de la "Fábrica", la de la "Paz", la del "Vapor" y la de la "Uruca."

Viernes: la de "Calvo", la de "Veldarde", la del "Obispo" y la de "Umaña." Las basuras de las calles deberán ser recogidas en montones para que sean alzadas por la Policía, en los días referidos.

Quedarán incursos en la multa de uno á cinco pesos, los que no dieren cumplimiento á esta orden.

FERMÍN LEÓN.

15—4

Agencia principal de Policía.

AVISO.

El sirviente de la panadería del "Gallito," con la patente n.º 411, llamado Juan Monje Ureña, de Desamparados, y como de quince años de edad, ha sido hoy despedido del servicio, con la nota respectiva, y puesto á disposición de esta autoridad, por hurto.
San José, 11 de octubre de 1887.

MANUEL V. ZELEDÓN.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José en 1887.

Octubre 10.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio
18, ²⁵	25,	20,	21, ⁰⁵

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Nubl^o Nubl^o Desd^oBarómetro.—Término medio 668⁸⁰

ANUNCIOS.

A LOS SEÑORES AGENTES DE POLICIA.

Se suplica avisen al infrascrito, si en su respectiva jurisdicción se depositare un potro doradillo, grande, careto, patas blancas, sin fierro, que tiene una ó dos pelotillas bajo el pecho. Se desapareció hace dos meses próximamente de un potrero en esta ciudad.

Alajuela, 10 de octubre de 1887.

CASIANO PORRAS.

3. v. 1.

EN VENTA.

Una casa en Cartago á 50 varas Oeste de la plaza principal, entre las de don Manuel Jiménez y don Bernardino Peralta.—Setecientas manzanas, más ó menos, en Turrialba, del mejor terreno para el cultivo de pastos y toda clase de granos y entre las que hay cal para hacer miles de fanegas, pasando el ferrocarril por todo el terreno, dividido en seis lotes: 1º "El potrero" de 20 manzanas de pasto natural: 2º "Animas" de 70 manzanas, una de plátanos comunes, otra de bananas, 25 de pastos naturales, 6 de pará, el resto de montaña y hay además una casa de hierro galvanizado: 3º "Piedras de fuego" de 160 manzanas, 30 potrero natural, 40 de pará y guinea y el resto de montaña, y hay dos ranchos: 4º 150 manzanas de montaña: 5º 170 manza-

nas, 25 de pasto natural y 25 de pará; el resto de montaña y hay dos ranchos; éste lote contiene además 42 manzanas de las cuales 21 pertenecen á la sucesión de don Agapito Jiménez y 21 á la señora doña Ramona; todos estamos proindivisos; y 6º 133 manzanas en el "Guaitil", de montaña, todo el terreno y cada lote en particular están cerrados por cercas naturales.—El que desee comprar puede entenderse con el que suscribe.

Cartago, 19 de setiembre de 1887.

MANUEL VEDOYA.

4. v. 4.

A \$ 18 QUINTAL

Compramos café benhficiado, de buena clase, de la cosecha actual.

La entrega del café, cuyo valor pagamos adelantado, debe verificarse en todo el mes de diciembre.

San José, 28 de setiembre de 1887.

LUIS ELLINGER & HERMANO.

8—5

AVISO.

En esta fecha y con las formalidades de ley, hemos establecido en esta ciudad, una sociedad mercantil colectiva, que girará bajo la razón social de "Hernández & Guzmán."

Cartago, 14 de setiembre de 1887.

JUAN HERNÁNDEZ. S. GUZMÁN.

10 v. 6

AVISO.

Por mutuo convenio queda disuelta desde esta fecha nuestra sociedad mercantil, que ha girado bajo la razón social de "Mestre Peralta & C^o" quedando la liquidación á cargo de nuestro socio don S. Guzmán.

Cartago, 14 de setiembre de 1887.

10 v. 6 MESTRE PERALTA & C^o

AVISO.

Vendo ó cambio por otra, mi casa situada á 200 varas al Norte de la plaza principal, calle Juan Santamaría.—Tiene 12 varas de frente por 20 fondo en un solar del mismo frente por 50 de fondo.—Posee servicio magnífico de cañería.

Alajuela, 28 de setiembre de 1887.

ANTONIO RODRÍGUEZ.

4. v. 4.

UNA MALETILLA

negra, rotulada con una J colorada, conteniendo ropa usada, faltaba al arriero cuando entregó la carga el lunes de la semana pasada.

Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la Compañía de Agencias, donde recibirá una gratificación.

3 v. 3.

AVISO.

El día 20 del corriente se procederá á la exhumación de los cadáveres que se encuentran depositados en los nichos que pertenecen á la Junta de Caridad, cuyo arriendo se haya vencido, lo que pongo en conocimiento de los interesa-

dos, para que los que tengan á bien que se conserven allí los restos de sus deudos ó recomendados, pasen á la Tesorería de la Junta de Caridad, á renovar su valor por el tiempo que á bien tengan.

San José, octubre 6 de 1887.

El Custodio del Panteón,
MARCELO CASTRO.

3 v. 2.

Licitación.

Con quince días de término se convocan licitadores para el servicio de correos extraordinarios, con la obligación de conducir la correspondencia que traigan los vapores extraordinarios que toquen en ambos puertos.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, en papel sellado de cincuenta centavos, acompañadas de la firma del correspondiente fiador abonado.

Dirección General de Correos. San José, setiembre 28 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

Al Comercio.

Por mutuo convenio queda disuelta en esta fecha la sociedad mercantil que ha girado bajo la razón social "Jiménez, Röver & C^o," quedando la liquidación á cargo de la firma de "A. E. Jiménez," la cual sucede en los mismos negocios que tenía la compañía hoy disuelta.

San José, 30 de setiembre de 1887.

JIMÉNEZ, RÖVER & C^o

Tesorería del Protomedicato.

AVISO.

Las patentes de botica para el trimestre de octubre á diciembre están listas.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

6 v. 4.

AVISO.

Para el presente año tengo á la disposición de las familias dolientes un lindo y variado surtido de mármoles y lápidas sepulcrales de cuantas clases, gustos y dimensiones quieran. Suplico pues á las personas que por deber necesiten consagrar imperecedero recuerdo, tengan la bondad de pasar á mi taller y elegirán á su gusto hermosos mármoles blancos, diseños nuevos alegóricos, y el trabajo artísticamente ejecutado; nada trabajado por aficionados (como es consiguiente). Precios en todo sin competencia.—NOTA: todo encargo es ejecutado y servido inmediatamente.

ROCA,
Escultor en mármoles.

10. v. 9.

MUERTOS.

El primer depósito de ataúdes que ha habido en este país y que durante 20 años ha estado al frente de la iglesia de la Merced, se ha trasladado á media cuadra de la esquina del Teatro, en la casa propiedad del que suscribe, por cuya razón se hará gran rebaja de precios en los ataúdes, toda clase de trabajos y materiales, por no tener que pagar alquiler.

Ataúdes charolados desde \$ 17.

ENRIQUE ROIG.

2.

Contribución directa de un peso para la conservación y mejora de caminos.

CANTÓN CENTRAL.

Barrio de San Rafael.

Martín Jiménez, Guillermo Jiménez, Rafael Chaves, José Jiménez, Braulio Espinosa, Rafael Soto, Ezequiel Venegas, José Venegas, Cleto González, José Vargas Ch., Miguel Vargas, Ezequiel Segura, Romualdo Morales, José Morales, Joaquín Vargas, Toribio Fernández, Mateo Fernández, José A. Murillo, Ramón Murillo, Francisco Bolaños, Santos Arguedas, Agapito Venegas, Antonio Ramírez, Rafael Herrera, José Guillén, Raimundo Murillo, Juan Herrera, Juan Fuentes, Macedonio Quirós, Saturnino González, Jesús Castillo, Félix Venegas, Jerónimo Parra P., Jerónimo Parra h., Pedro Chaves, Joaquín Chaves, Ponciano Sandoval, Bartolo Oviedo, Miguel Salas, Casimiro Vargas, Rafael Vargas, Zacarías Vargas, Alejo Solera, Santiago Fernández, Hipólito Vargas, Cipriano Vargas C., Camilo Venegas, Nicolás Castillo, Juan Vargas, León Murillo, Ramón Alvarado, Juan Solera, Emigdio Segura, José Campos, Macedonio Solera, Froilán Venegas, Casimiro Navarro, León Rojas, Ramón Parajeles, Emigdio Solera, Francisco Parajeles, José Vargas M., Anselmo Arroyo, Cipriano Vargas M., Cristóbal Vargas A., Rufino Orozco, Indalecio Venegas, José Meléndez, Liborio Arroyo, José Arroyo, Víctor Soto, Antonio Rodríguez, Francisco Cambroner, José Peraza, Luis Agüero, Marcelino Soto, Pío Chacón, Juan Agüero, Joaquín Agüero, Fulgencio Arguedas, Juan Arroyo, Diego Arroyo, Florentino Arroyo, Tomás Carbonero, Cayetano Arroyo, Juan Barrantes, José M. Murillo, Joaquín Murillo, Lorenzo Arroyo, Juan Murillo, Rafael Murillo, Jesús Murillo, José Castillo, Liberato Murillo, Rafael Alvarado, Manuel Alvarado, Juan Brenes, Manuel Calvo, Clemente Arroyo, Juan Chacón, Vicente Chinchilla, Estanislao Castillo, Rosario Soto, Ignacio Aguilar, Domingo González, Alejo Venegas, Jacinto Aguilar, Antolín Zumbado, Juan Soto, Isidro Soto, Pablo Venegas, Juan Aguilar, Jesús Aguilar, Gregorio Aguilar, Pedro Alvarado, Francisco Hernández, Carlos Hernández, Félix Hernández, Francisco Fuentes, Darío Murillo, Evaristo Murillo, Pablo Aguilar, Silvestre Castillo, Fernando Delgado, Miguel Avila, Jesús Venegas, Sotero Hernández, Higinio Avila, Zenón Córdoba, Servando Morales, Guillermo Arroyo, Toribio Carbonero, Nicolás Segura, Roque Barriento, José Vázquez, Fernando Murillo, Matías Soto, Ambrosio Morales, Anselmo Avila, Florencio Villalobos, Félix Carbonero, Félix Villalobos, Ruperto Morales, Manuel Morales, Benjamín Monje, Cristóbal Vargas, Evaristo Monje, Isidro Herrera, Ramón Barriento, Lino Araya, Romualdo Barriento, Pedro Monje, José E. González, Adolfo Soto, Antonio Herrera, Gabriel Arroyo, Miguel Venegas, Magdalena González, Pío Herrera, Pablo González, José Ramírez, Aquilino Solera, Carlos González, Jacinto Brenes, Avelino Soto, Custodio Bolaños, Rafael Quirós, Santiago Carbonero, Miguel Hernández, Jesús Hernández, Rafael Hernández, Julián Espinoza, Trinidad Espinoza, Felipe Quesada, Vicente Quesada, Filadelfo Campos, José Morales, Felipe Soto P., Lorenzo Alvarez, José M. Sandoval, José Vargas, José D. Trejos, Norberto Arrieta, Salvador Villalobos, Agustín González, Tomás Villalobos, Pedro Alvarez, Bernardo Arroyo.

Barrio de Desamparados.

Lorenzo Durán, Alfonso Durán, Ascensión Campos, Esteban Morera, Anselmo Morera, Pedro Mora, Juan M. Campos, Pedro Ramírez, Ramón Herrera, Alfonso Venegas, José M. Jiménez, Benito Jiménez, Teodoro Jiménez, Félix Araya, Juan Pérez, Juan Jiménez, Gregorio Salas, Nicanor Salas, Juan B. Carvallo, Ricardo Bravo, Estanislao Jiménez, Vicente Araya, Simón Solórzano, Leonor Solórzano, Salomé Jiménez, Toribio Araya, Indalecio Solórzano, Filadelfo Bravo, Macario Bravo, José Campos, Domingo Solórzano, José Araya, Valentín Campos, Maximino Campos, Juan Campos, Rafael Campos, Pedro Solórzano, Juan Solórzano, Manuel Villalobos, Juan Jiménez, Liborio Carva-

jal, Miguel Murillo, Patricio Morera, Joaquín Murillo, Bernardino Conejo, Andrés Murillo, Dámaso Conejo, Alejandro Jiménez, Fermín Sibaja, José Sibaja, Antonio Mejías, Joaquín Sibaja, Braulio Sibaja, Francisco Carvallo, Ventura Castro, Francisco Paniagua, Juan Cascaente, Ramón Alfaro, Tomás Rodríguez, Eduvigis Rodríguez, Pedro Barrantes, Tomás Pérez, Concepción Pérez, Pedro Pérez, Juan Murillo, Pedro Murillo, Manuel Pérez, Juan Conejo, Rafael Araya, Luis Alfaro, Juan Paniagua, Juan M. Salas, Ricardo Ramírez, Juan Ramírez, Martín Araya, Macario Jiménez, Sinforiano Jiménez, Matías Villalobos, Tranquilino Conejo, Jacinto Carbonero.

Barrio de Turrúcares.

Juan Vázquez, Diego Corderón, Maximiliano Villalobos, Anastasio Umaña, Trinidad Salazar, José Fernández, Rafael Reyes, José Dolores Oviedo, Juan Rodríguez, Leoncio Rodríguez, Pablo Rodríguez, Ramón Chavarría, Julián Chavarría, Antonio Arias, Félix Acosta, Juan Rodríguez Miranda, Santiago Calvo, José M. Alfaro, Alejandro Alfaro, Pedro Venegas, José Venegas, Gregorio Venegas, José Vázquez, Rafael López, Manuel López, Francisco Castillo, Tomás Castillo, Manuel Segura, Marcos Segura, Francisco Segura Rodríguez, José M. Segura, Esteban Chaves, Benito Vázquez, Higinio Chaves, Telésforo Chaves, José Zamora, Cipriano Umaña, Ubaldo Sanecho, Manuel Vázquez, Salvador Hernández, Macedonio Hernández, Juan Vargas, Pacífico Guzmán, David Hernández, Rafael Soto, Juan Isabal Arias, Santiago Arias, Mariano Calvo, Gabino Umaña, Anastasio Umaña, Gregorio López Juan M. Osos, Ambrosio Umaña, Juan Calvo, Manuel Calvo, Faustino Morales, Aniceto Morales, Juan Morera, Pedro Muñoz, Juan M. Alfaro, Manuel Alfaro, Custodio Alfaro, Benjamín Alfaro, Ambrosio Alfaro y Solera, Patrocinio Arrieta, José M. Alfaro Solera, José Herrera, Ramón Sanecho, José M. Morera, Juan M. Avila, Adolfo Calvo, Reyes Berrocal, Jesús Berrocal, Joaquín Herrera, Ramón León, Pío Brenes, Elías Morera, Juan Morera, Rafael Vargas, Francisco Segura, Apolonio Segura, Valentín Quesada, Pascual Madrigal, Macario Quesada, Macedonio Rojas, Trinidad Madrigal, Francisco Soto, Rafael Arroyo, Rafael Barrantes, Nicolás Barrantes, Ramón Arroyo, Wenceslao Arroyo, Juan Morales, Venancio Quirós, Reyes Valverde, Ambrosio Alfaro, Tranquilino Hernández, Domingo Gómez, Pedro Oviedo, Ignacio Araya, José S. Fernández, Pedro Fernández, José M. Salazar, Fabián Salazar, Eligio Granados, Rafael Alvarado, Martín Madrigal, Juan Chaves, Lisandro Chaves, Juan Conejo, Julián Villalobos, Santiago Calderón, Avelino Alfaro, Manuel Quirós, Rafael Quesada.

Gobernación de la provincia de Alajuela. — 7 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

LISTA GENERAL DE LOS VECINOS DEL CANTÓN DE ATENAS.

LISTA de los vecinos del centro que deben contribuir con un peso para la composición de caminos

Francisco Vargas, Juan Argüello, Vital Ramírez, Rafael Morales, Ignacio Bravo, Prudencio Sequeira, Francisco Sequeira, Manuel Sequeira, Jesús Vargas, Aureliano González, Juan González, Dolores Vargas, Eduardo González, Carlos González, Abdón Umaña, Rafael Bejarano, Beltrán Hernández, Ricardo Jiménez, José Fonseca G., Mateo Hernández, Eleodoro Rodríguez, Frutoso Cruz, José Umaña, Arcadio Sequeira, Casiano González, Guillermo Esquivel, Medardo Calvo, José Varela, José M. González, José Jenkins, Jerónimo Rojas, Guillermo Rojas, Antonio Chaves, Ricardo Chaves, José D. Palacios, Toribio Garbel, Carlos Zamora, Fidel Rodríguez, Juan Badilla P., José Badilla, Juan Badilla h., Rigo-

berto Lizano, Luis Lizano, Lorenzo Madriz, Clemente Castillo h., Manuel Zúñiga, Juan Luna, Tomás Jenkins, Eloy Arias, Mauricio Rodríguez, Daniel Ruiz, Cirilo Olivas, Rafael Ledezma, José M. Arias h., Cesareo Romero, Daniel Umaña, Miguel Ramos, Alejo Ramos, Jerónimo Rojas, Martiliano Salazar, Carmen Lepiz, Florencio Ramos, José Espinosa C., Jesús Ramos, Mariano Calderón, Anselmo Arias, J. Nazario Hernández, Calixto Brenes, Alberto Brenes, Juan Argüello P., Eligio Cordero, Alejandro Rojas, José D. Umaña, Juan M. Ramírez, Isidoro Ramírez, Víctor Ramírez, Juan Ugalde, Paulino Chaverri, Vicente Chaverri, Manuel Matamoros, Isidro Hernández, Pedro Matamoros, Felipe Matamoros, Rafael Castro, Ciriaco Arguedas, Rafael Fonseca, Juan M. Arrieta, Jesús Arrieta, Valerio Esquivel, Pedro Esquivel, Mercedes Elizondo, Custodio Pérez, Paolino Castillo, Liborio Arias, Miguel Argüello, Nazario Espinosa, Liborio Sequeira, José Ferreto, Julián González, Martín Ramos, Ramón Castillo, Claudio Cervantes, Aniceto Ramírez, Pedro Lizano, Pedro Espinosa P., Pedro Espinosa h., Rafael Espinosa, Domingo Espinosa, Ascensión Espinosa, Salvador Corella, Carlos Pérez, Martín Espinosa, José E. Calderón, Nicomedes González, Rafael González, Domingo Morales, Arcadio Cordero, Rafael Vázquez, Melchor Espinosa, José Arguedas, Policarpo Soto, Filemón Ledezma.

LISTA de los individuos del barrio de Los Angeles que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

David Calderón, Juan Contreras, Tranquilino Ledesma, Pedro Rojas, Cecilio Quesada, Joaquín Zumbado, Matías Cubero, Cornelio Cubero, Jacinto Porras, José Fonseca, Ezequiel Arce, José M. Durán, Manuel Quesada, Fidel González, Antonio Montero, Cipriano Madriz, José M. Vargas, Ramón Montoya, José M. Porras, Ciriaco Porras, Cristóbal Porras, Ventura Solano, Santiago Ramos, Pedro López, Joaquín Montero, Ramón Madriz, Tranquilino Bermúdez, Florencio Bermúdez, Ponciano Madriz, Tranquilino Arce, Miguel Rojas, José Pablo Castillo, Pablo Rojas, Faustino Rojas, Anselmo González, Silvestre Vargas, Juan Vargas, José Cortés, Miguel Cortés, Juan Cortés, Jesús Castillo, Clemente Castillo, José Elizondo, Jesús González, Alonso Durán, Juan A. Morera, Esteban Morera, Manuel Venegas, Enrique Solera, Calixto Rojas, Ildefonso Rojas, Santiago Cortés, Joaquín Araya, Rafael Rodríguez, Joaquín Castillo, Pastor Porras, Melchor Contreras, Avelino Castrillo, Pastor Porras, Melchor Contreras, Avelino Castrillo, Francisco Castillo, Vital Castillo, Zenón Gutiérrez, Rafael González, Juan Espinosa, Francisco Fonseca, Lino Acuña, Cecilio Sandoval, Juan Quesada, Isidor Quesada, José Quesada, Juan Sánchez, Francisco Alvarado, Francisco Corella, Casiano Porras, Joaquín Hernández, Felipe Rojas, Domingo Barrios, José Mejía, Rafael Serrano, Pedro Cortés, Rafael Cortés, Sixto Rojas, Ramón Vargas.

LISTA de los individuos del barrio de Concepción que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

José Vargas, Jesús Arrieta, Fermín Molina, José M. Carbonero, Ra-

món Vázquez, Ramón Vázquez h., Estanislao Madrigal, Jesús Madrigal, Juan Trigueros, Eligio Trigueros, Anselmo Porras, Juan Porras, Julián Sánchez, Alejo Acuña, Benito Brenes, José Brenes, Pilar Espinoza, Esteban Espinoza, Silvestre Espinoza, Juan Espinoza, Francisco Zúñiga, Adriano Acuña, José Chinchilla Rafael Chinchilla, José Antonio Acuña, Gregorio Acuña, Aquileo Acuña, José Murillo, Antonio Bolaños, Joaquín Castro, Francisco Castro, Samuel Murillo, Jacinto Murillo, Rafael Salas, Rodrigo Hernández, Domingo Salazar, Francisco Aguilar, Pablo Sánchez, Samuel Rodríguez, Tomás Hernández, Rafael Miranda, Cleto Benavides, Braulio Benavides, Lucas Benavides, Federico Arias, Miguel Hernández, Miguel Rodríguez, Tremedal Calderón Dolores Campos, Ezequiel Bolaños, Domingo Bolaños, José Bolaños, Anselmo Muñoz, Manuel Arias, Calixto Camacho, Juan Camacho, Juan Campos, Benedicto Acosta, Juan Villegas, Juan Rafael Salazar, Antonio Sandoval, Fidel Sandoval, Nicolás Espinoza, Rafael Espinoza, Adolfo Matamoros, Hermenegildo Matamoros, Eduardo Chaverri, Ezequiel González, Francisco Rodríguez, Rafael Rodríguez, Juan R. Arguedas, Vicente Chaves, Blas Rodríguez, Juan Porras, Jesús Umaña, Rafael Hernández, Juan R. Madriz, Manuel Vázquez, Ignacio Vega, Miguel Vega, Manuel Barquero, Rafael Acosta, Gordiano Abarca, Diego Núñez, Juan Alvarado, Manuel León, Ignacio Chaves, Simón Carbonero, Jesús Alvarado, Pablo Ramos, Santiago Ramos, José Ramos, Víctor León, Joaquín León, Patricio León, Federico León, José León, Tranquilino Bolaños, Rafael Brenes, Rafael Quesada, Juan Murillo, José Pérez, Ramón Arce, Mercedes Arce, Domingo Sánchez, Juan Bolaños.

LISTA de los individuos del barrio de Candelaria que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

Jesús Ramírez, Eligio Leitón, Joaquín Chavarría, Pascual Carbonero, Juan D. Leitón, Santiago Leitón, Pablo Hernández, Norberto Porras, José M. Benavides, Nicomedes Benavides, Emeterio Muñoz, Gabriel Benavides, Ambrosio Esquivel, Pantaleón Acuña, Luis Alvarado, Tranquilino Campos, Pedro Rodríguez, Juan González, Hilario Sánchez, Paulino Sánchez, Irineo Sánchez, Norberto Sánchez, Pedro Alvarez, Andrés Muñoz, Florencio Muñoz, Miguel Muñoz, Apolonio Muñoz, Rafael Arroyo, Simón Campos, Pablo Campos, Ramón Madrigal, Rafael M. Sánchez, Juan León Abarca, Juan Hernández, Nicolás Chaves, Rafael Muñoz, Pedro Ramírez, Apolonio Esquivel, Santiago Ortiz, Juan Rodríguez, Isidro Rodríguez, Gordiano Rodríguez, Juan Rodríguez P., Pedro Muñoz, Eugenio Villalobos, Fidel Chavarría, Esteban Herrera, Rafael Herrera, Guadalupe Zúñiga, Pedro Carbonero, Rosa González, Juan Alvarez, Camilo Chavarría, Tranquilino Argüello, Laudencio Villalobos, Yanuario Campos.

LISTA de los individuos del barrio de Santiago que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

Vicente Solano, Rafael Sánchez, Concepción Sánchez, Eduardo Rodríguez, Procopio Naranjo, Alejandro Naranjo, Felipe Vindas, Ramón Pérez, José Sánchez, Mateo Miranda, Juan

Gómez, José M^a Chavarría, Pedro A. Chavarría, José Carranza, Ramón Carranza, José Navarro, Leonidas Gutiérrez, Desiderio Ramírez, Francisco Suarez, Damián Chavarría, Rufino Hidalgo, Juan Ramírez, José Fernández, Bartolo Céspedes, Manuel Hernández, Juan Céspedes, Juan Palma, Mercedes Núñez, Vicente Solano, José M^a Hidalgo, Joaquín Salas, Manuel Céspedes, Miguel Alvarado, Froilano Madrigal, Melchor Madrigal, Ricardo Amores, Juan Carranza, José Carranza, Juan Barrantes, Evencio Ramírez, Eligio Ramírez, José Blanco, Salvador Barrantes, Ramón M. González, Cristóbal González, Dionisio Ramírez, Teodor Barrantes, Gregorio Barrantes, Domingo Alvarado, Manuel Porras, Santiago Rodríguez, Eugenio Ramírez, Enrique Chavarría, Francisco Chavarría, Rafael Ramírez, Liborio Alvarado, Joaquín Alvarado, Juan Matamoros, Rafael Rodríguez, José Rodríguez, Hilario Rojas, José Morera, Bernardino Alvarado, Miguel Fernández, José M^a Vargas, Luis Vargas, Manuel Gutiérrez, Juan Alvarado, Francisco Vargas, Antonio Vázquez, Maclovio Vázquez.

LISTA de los individuos del barrio de San José que deben contribuir con un peso para composición de caminos.

Eustaquio Loria, Rafael Loria, Francisco Castillo, Estanislao González, Ramón Campos P., Ramón Campos h., Rafael Campos, Juan Campos, José María Campos, Paulino Campos, Juan Morera, Calixto Guillén, Pilar Garita, Marcos Campos, Joaquín Argüello, Ceferino Miranda, Vicente Venegas, José M^a Mesén, Francisco Soto, Cástulo Soto, Leopoldo Soto, Rafael Arce, Adolfo Argüello, Santos Molina, Rafael Molina, José Molina, Francisco Campos, Jesús Castillo, Manuel Castillo, Procopio Rojas, Custodio Rojas, Juan Alvarez, Juan Castillo, Pedro Castillo, Esteban Castillo, José Garita, Francisco Rodríguez, Dionisio Segura, José Vega, Valentín Segura, José González, Ramón Avila, José Avila, Mercedes Avila, Pablo Chaves, Ramón Porras, Pioquinto González, José Porras, Melchor Porras, Cayetano González, José M^a González, Manuel Montoya, Manuel M^a Montoya, Juan Avila, Rafael Avila, Respicio Cascante, Juan Venegas, Julián Venegas, Anselmo Garita, Alejandro Soto, Andrés Garita, Ramón Garita, Julián Monje, Ramón Barrantes, Agustín López, Estanislao Garita, Rafael Garita, Manuel Castillo, Rafael Carvajal, Adolfo Carvajal, Jacinto Mejía, Luis Mejía, José Mejía, Juan Sánchez, Benito Sánchez, Francisco Sánchez, Julián González, Reyes González, Pedro Porras, Mercedes Porras, Juan López, Matilde Pineda, Mauricio Venegas, Mariano Venegas, Juan Rojas, Francisco Venegas, Gabriel Venegas, Andrés Venegas, Telésforo Zúñiga, Juan Zúñiga, José María Zúñiga, Francisco Zúñiga, Ramón Zúñiga, Ramón Andrade, Juan Mesén, Ramón Calderón, Antonio Calderón, José Ana Calvo, Trinidad Calvo, Prudencio Calvo, Santiago Ramírez, Juan Guzmán R., Rafael Guzmán, Juan Guzmán, Mariano Herra, Asiselo Herra, Ramón Venegas, Patrocinio Quirós, Mario Quirós, Maximiliano Rojas, Rafael Chaves, Jacinto Chaves, Inocente Solano, Antonio Solano, José María Mora, José Mora, Raimundo Rodríguez, Manuel Castillo, Justo Zamora, Juan Benavides.

LISTA de los individuos del barrio de Mercedes que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

Fecundo Cruz, Guillermo Sánchez, Juan Hernández, Juan P. Artavia, Torcuato Artavia, Jesús Artavia, Lorenzo Sánchez, Domingo García, Dolores Molina, Félix García, Deodono Ramírez, Francisco Ramírez, José E. Artavia, Cristóbal González, Calixto González, Manuel García, Cayetano Sibaja, Reyes Artavia, José Sibaja, Valentín Sánchez, Nicolás Artavia, Vicente Avila, Toribio Avila, Juan M. Vargas, Ubaldo Moya, Felipe Mena, Santiago López, Pablo García, Ignacio Sibaja, Francisco Sánchez, Agustín Burgos, Sacramento Sánchez, Rafael Cubero, José Cruz, Estanislao García, Guadalupe González, Juan González, Eduardo Rodríguez, Leandro Vargas, Silvestre Sánchez, Santiago González, Eduardo Porras, Luis Avila, Pablo Ramírez, Santiago Vargas, Jesús Sánchez, Manuel Arias, Emigdio Pérez, Pedro Arias, Hermenegildo Pérez, Camilo Porras, Simón Arias, Rafael Pérez, Gabriel Pérez, Juan J. Pérez, Cosme Pérez, José Pérez, Cosme Rodríguez, Rosendo Rodríguez, José Cubero, José Cubero B., Macario Fallas, Gregorio Aguilar, José Aguilar, Santiago Montoya, Rafael Rojas, Pedro Oconitrillo, Manuel Ocampo, Pedro Guzmán, Gorgonio Castro, José M^a Sánchez, Miguel Oconitrillo P., Miguel Oconitrillo h., José F. Pérez, José Alpizar, Procopio Sibaja, Antonio Quesada, Lorenzo Quesada, Miguel Quesada, Ramón Alvarado, Fructuoso Alvarado, Tomás Quesada, Sérvulo Alvarado, Santiago López, Manuel Arce, Rafael Arce, Joaquín Murillo, Eugenio Oconitrillo, José Pérez, Tomás Vega, Francisco López, Ramón Quesada, Esteban Ramírez, Cipriano Murillo, Nicolás Murillo, Santiago González, Tomás González, Trinidad González, Juan Alpizar, Atiliano Alpizar, Juan Alpizar R., Joaquín Gätgens, Blas Rojas, Faustino Rojas, Jesús Guerrero, Isaías Mondragón, Pablo Rodríguez, José M^a Salazar, Félix Salazar, Florentino Salazar, Antonio Román, Francisco Román, Elías Román, Manuel Garita, Segundo Garita, Domingo Garita, José Hernández, Valerio Hernández, Felipe Hernández, Rafael Barboza, Diego Barboza, Jesús Vargas, Juan Vargas, Ramón Garita, Gregorio Cordero P., Gregorio Cordero h., José Alejo Garita, Rafael Garita, José Campos, Florencio Marín, Vicente Mondragón, Sergio Rojas, Joaquín Cortés, Ildefonso Mena, Juan Gätgens, Aquilino Gätgens, Gregorio Mena, Cosme Mena, José María Alfaro, Pantaleón Arce, Rafael Porras S., Jerónimo Calderón, Atanasio Porras, José María Solano, Rafael Villalobos, Pedro Fernández, Ramón Argüello, Vicente Oviedo, Agapito Porras, Pedro Mena, Rafael Porras, Pedro Porras, Juan P. Mora, Pedro Loria, Santiago Mora, Sotero Aguilar.

LISTA de los individuos vecinos del barrio de Jesús que deben contribuir con un peso para la composición de caminos.

Benito Castro, Cecilio Miranda, Jesús Alvarado, Isidor Alvarado, Juan Avila, Rafael Castro, Pastor Barquero, Manuel Solórzano, Juan Solórzano, Gregorio Solórzano, Tobias Castro, Leandro Castro, Manuel Castro, Jacinto Carvajal, Zacarías Camacho, Ramón Seas, Antonio Castro P., Antonio Castro h., José E. Castro, Atanasio Sánchez, Jesús Sánchez, Fran-

cisco Sánchez, Manuel Sánchez, Juan Sánchez, José Sánchez, Nicolás Sánchez, Juan Alvarado, José M. Sandoval, José M. Luna, Lucas Alpizar, José G. González, Rosendo Arguedas, Candelario Arguedas, Eusebio Delgado h., José Rodríguez G., Leonardo Carvallo, Silvestre González, José González M., Carmen Jiménez, Pedro Mayorga, Ramón Jiménez, Laudencio Sibaja, Nazario Mayorga, Manuel Arguedas, José Rodríguez, Tiburcio Arguedas, Procopio Bolaños, José Alvarado, Francisco Ramos, Ramón Delgado, Florencio Cortés, Canuto Montoya, Ascensión Argüello, Pedro Mora, Remigio Alpizar, José Alpizar, Tomás Alpizar, José M. Madriz, Pedro Arguedas, Sebastián Osés, Braulio Alpizar, Diego Núñez, Aquileo Ovares, Joaquín Arce, Nicolás González, José Segura, Pedro Ramos, Rafael Rodríguez, Ramón Venegas, León Arias, Hipólito Montoya, Rafael Vega, Ramón Barriento, Joaquín Villegas, Ambrosio Villegas, Bernardino Alvarado, Teófilo González, Francisco González, Pedro Rodríguez, Desiderio Rodríguez, Eduardo Reyes, Pilar Alvarez, Isabel Barquero, Juan Arias, Alejandro Arias, Jesús Chaverri, Rosendo Sánchez, Santiago Arias, Jesús Arias, Joaquín Fonseca, Santiago Vindas, Julián Vindas, Jacinto Vindas, Ignacio Ramírez, Darío Alfaro, David Alfaro, Casiano Alfaro, Rafael Alfaro, Rafael Méndez, Yanuario González, Manuel Sánchez, Francisco Brenes, Andrés Sancho, Joaquín Rojas, Jesús Solera, Rafael Nereo Hernández, Jesús M. Alvarado, Filadelfo Alvarado, Honorio Solera, Juan González, José Salas, Eduardo Chaverri, Juan Chaverri, Gregorio Chaverri, Antonio Chaverri, Vicente Esquivel, Jesús Montero, Zacarías Ramírez, Rafael Cruz, Pedro González, Rafael Umaña, Teófilo Cruz, Filadelfo Cruz, Segundo Arguedas, Santiago Arguedas, Anastasio Arguedas, Anastasio Campos, Juan Mora, Vicente Calderón, Francisco Montero, Tranquilino Avila, Juan Sánchez, Lorenzo Montero, Antolín Umaña, Lorenzo Montero, José Rojas, Rafael Montero, José Porras, Jacinto Solano, Manuel Zamora, Rafael Artavia, Nicolás Alpizar, Miguel Artavia, Joaquín Trejos, Jesús Alpizar, Bartolo Rodríguez, Ciriaco Rodríguez, Zacarías Rodríguez, Bailón Rodríguez, Silvestre Castillo, Salvador Castillo, José Vega, Rudecindo González, Jesús González, Miguel Porras, Juan J. Mora, Ramón A. Chavarría, José Chavarría, Trinidad Porras, José Porras, Pastor Porras, Casiano Porras, Manuel Araya, Manuel Sánchez A., José Sibaja, José González, Julián Núñez, Nicolás Bogantes, Lorenzo Luna, Simón Saborio, Mateo Sánchez, Blas González.

Jefatura Política de Atenas.—Octubre 1^o de 1887.

PEDRO ARIAS B.

LISTA de los vecinos del barrio de San José que se han detallado para la composición del camino,—y es como sigue:

Ignacio Rojas, Ciriaco Arroyo, Cleto Chavarría, Braulio Oconitrillo, Fulgencio Umaña, Cristóbal Céspedes, Manuel Céspedes, Juan Rafael Romero, Rafael Sequiera, José M^a Acosta hijo, Santiago Suárez, Rafael Ocampo, Ramón Avila, José Chacón, Manuel Villalobos, Vicente Chinchilla, Rafael González, Salvador Alvarez, Valerio Avila, Francisco Alvarez, José M. Rodríguez, Santos López, José Burgos, José Soto, Reyes Soto, Juan Sibaja, Santana Sibaja, Jesús Alvarado, Carlos Arroyo, Joaquín Sibaja, Braulio Arroyo, Pedro Núñez, Pio Arias, Maclovio Blanco, Lorenzo Castro, Manuel Rodríguez, Pedro Alvarez, Miguel Guzmán, Santos Vargas, Miguel Alvarez, Francisco López, Faustino Herrera, José M^a Villegas, Froilano Arias, Benjamín Var-

gas, Salvador Quirós, Gabriel Quirós, Nicolás Madrigal, Joaquín López, Tranquilino Jiménez, Antonio Jiménez, Lorenzo Murillo, Francisco Mora, Manuel Mora, Miguel Herrera, Félix Araya, Pedro Delgado, Ignacio Céspedes, Félix Quesada, Ciriaco Moya, José M^a Arrieta, José López, Juan Miguel López, Nereo Astorga, Manuel Carazo, José Villegas, Jesús Conejo, Miguel Carazo, Federico Arroyo, Rafael Martínez, Salvador Alvarez, Juan León Espinosa, José Chacón, Juan Chacón, Juan M^a López, Espiritu Espinosa, Marcelino Cordero, Juan Martínez, Calixto Martínez, Jesús Espinosa, Domingo Arroyo, Nicolás González, Rafael Quesada, Trinidad Molina, Tranquilino Jiménez Arroyo, Francisco González, Manuel Porras, Froilano Cruz, Salvador Zúñiga, Alberto Barquero, Manuel Soborio, Jesús Jiménez, Andrés Núñez, Gabriel Núñez, Juan Salas, Alejandro Reyes, Emigdio Cruz, Valerio Ugalde, Jesús Cruz, Fructuoso Núñez, Pedro Ugalde M., José Núñez, José Ramírez, Pedro Ugalde A., Luciano Núñez, Florentino Jiménez, Juan Solórzano, Joaquín Jiménez, José Solórzano, Ramón Villalobos, Anselmo Soto, Antonio Soto, Juan Castro, Juan Chaves, José M^a Delgado, Ramón Morales, Agustín Villalobos, Martín López, Juan Bogantes, Jesús Solórzano, Froilano López, Juan Hernández, Ramón Cordero, Ignacio Morales, Jesús Soto, Antonio Loria, Cipriano Soto, Bruno Soto, Agustín Rivera, Matías Jiménez, Rafael Mora, Espiritu Espinosa A., Pedro Alfaro, José Chaves, Agapito Sancho, Trinidad Carranza, Juan Ventura Alfaro, Félix Carranza, Pedro Vega, Bruno Campos, Juan Loria, Anselmo Montero, Sotero Ruiz, Jesús Alfaro, Juan Morera, Benjamín Montero, José M^a Oconitrillo, Juan Montero hijo, Rafael Pao, Casimiro Cruz, Timoteo Chaves, Ramón Solís, Manuel Araya, José González, Eusebio Porras, Manuel Avila, Juan Campos, Plácido Barrantes, Juan Palma, Tomás Villalobos, Demetrio Villalobos, Anselmo Avila, Juan Loria, Antolín Loria, Evaristo Alvarado, Zacarías Avila, Juan Pablo Molina, Leopoldo Molina, Pedro Cruz, Vicente Cruz, José Arrieta, Martín Molina, Francisco Espinosa, Juan Sibaja, Gabriel Cordero, David Hernández, Pedro Segura, Ezequiel Argüello, Juan González, Ildefonso Morera, Manuel González, Rafael González, Antonio González, Fidel Arroyo, Eulogio Castrillo, Ignacio Loria, José M^a Sancho, Juan Romualdo Sancho, Respicio Miranda, José Solera, Miguel Espinosa, Pablo Cruz, Rafael Bermúdez, Manuel Bermúdez, Pedro Arroyo, Félix Arrieta, Mercedes Oreamuno, Fernando Espinosa, José López, Francisco Ulate, Lorenzo Morera, Juan Badilla, José M^a Loria, Manuel Calvo, Anselmo Oreamuno, Custodio Murillo, Anselmo Hernández, Francisco Naranjo, Fernando Naranjo, Rafael Cruz, Andrés Orozco, Domingo Delgado, Espiritu Sibaja, Esteban Sibaja, Domingo Rodríguez, Manuel Vargas, Ponciano Martínez, Rosario Bravo, Valerio Avila, Tranquilino Jiménez, Ignacio Rojas, Juan R. Arroyo.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

7 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

El Juez de Paz de San Antonio procede a levantar el detalle para la mejora de caminos, de acuerdo con la circular número 116 de 17 de setiembre del corriente año.

Crisanto Sánchez, Bernabé Durán, José Pérez, Ramón Barquero, Marcelino Echeverría, Julián Echeverría, Ramón Echeverría hijo, Vicente Morales, Pedro Murillo, Carlos Quesada, Jesús Quesada, José Ramón Vargas, Ramón Vargas, Gorgonio Vargas, Santiago Vargas, Valerio Vargas, Maximino Lara, Jesús Alpizar, Manuel Vargas, Fermín Morales (menor), Juan Porras, Trinidad Porras, Valentín Morera, Maurilio Porras, Rafael Morera, Alejandro Morera, Vicente Soto, Dámaso Morales, Juvenal Soto, Jesús Jiménez, Ramón Jiménez, Cipriano Soto, José Rafael Murillo, Higinio Guzmán, Ramón Guzmán, Tranquilino Guzmán, Ezequiel Vargas, Agustín Vargas, Casimiro Araya, José Araya, Cristóbal Arias, Teodoro Soto, Luciano Rodríguez, Pedro Quesada, Patricio Alpizar, Francisco Arias, Ramón Montenegro, Juan Esquivel, Trinidad Umaña, Juan Antonio Muñoz, Juan Vega, Ramón Araya, Félix Osés, Florentino Rodríguez, Florencio Jiménez, Santiago Murillo, Lino Monje, Rufino Rodríguez, José Gregorio Alfaro, Benedicto Abarca, Pedro Alfaro, Juan Echeverría, Fructuoso Arrieta, Pastor Calderón, Leandro Arias, José Hilario Martínez, Rosa Arroyo, Manuel Luna, Ramón Martínez, Francisco Cambrero, León Herrera, Toribio Reyes, José Castro, Rafael Monje, Sebastián Rojas, Martín Monje (menor), Francisco Martínez, Leon-

cio Martínez, Camilo Rojas, José Bolaños, Rafael Bolaños, Hermenegildo Córdoba, José Monje, Toribio Osas, Florentino Martínez, Julio Murillo, Juan Martínez, Rafael Vázquez, Guillermo Segura, Andrés Rodríguez, Rafael Rodríguez, Sérvulo Rodríguez, José M^a Morales, Rafael Villalobos (menor), Miguel Alfaro, Estanislao Reyes, Pablo Reyes, José Quesada, Juan Quesada hijo, José Rojas, Ramón Cambronero, Salvador Villalobos, Eulogio Oviedo, Custodio Umaña, Roque Brenes, Pedro Morales, Secundino Miranda, Manuel Miranda, Atiliano Murillo, Sebastián Segura, Abelino Oviedo, Anselmo Rojas, Indalecio Segura, Toribio Aguilar, José Froilano Rojas, Clemente Villalobos, Juan Rojas, Eusebio Morales, Pedro Morales, Píoquinto Morales, Pedro Madrigal, Rafael Rojas, Pablo Morales, Ramón López, Benito Contreras, Juan Contreras, José M^a Contreras, Fidel Contreras, Pablo Rojas, Inocente Rojas, Juan Argüello, Víctor Argüello, Maurilio Argüello, Juan Murillo, Manuel Murillo, Alejandro Murillo, Leonardo Villalobos, Juan Hilario Aguilar, José Aguilar, Salvador Calvo, Juan Rafael Calvo, José Avila, Prudencio Agüero, Marcelino Agüero, Juan Manuel Arrieta, Juan Córdoba, José Amparado Barrantes, León Carazo, José Fernández, Avelino Araya, Ramón Araya, José M^a Fernández, Evaristo Fernández, Francisco Venegas, Pedro Venegas, Antonio Venegas, Enrique Barrantes, José M^a Araya, Miguel Vázquez, Francisco Miranda, Lino Fernández, Francisco Alvarado, Juan M^a Avila, Rafael Sánchez, José Soto, Francisco Soto, Juan Rafael Soto, Dolores Soto, Guadalupe Bravo, Napoleón Valverde, Pedro Morera, Juan Morera O., Antonio Morera, Rafael Alvarado, Félix Villalobos, Juan Morera, Ramón Soto, Vicente Sánchez, Jacinto Sánchez, Torcuato Chacón, Emigdio Luna, Higinio Sánchez, Concepción Naranjo, Maximino Zúñiga, José M^a Zúñiga, Celso Alfaro, Higinio Miranda, Francisco Morales, Manuel Madrigal, Rafael Agüero, Andrés Agüero, Filadelfo Guillén, Juan Arrieta, Gregorio Porras, José Ignacio Madrigal, Eusebio Porras, José Porras, David Naranjo, José Solórzano, Ventura Molina, Luciano Molina, Patrocinio Molina, Guillermo Chaves, Manuel Padilla, Malaquías Avila, Aquileo Avila, Antonio Agüero, Eugenio Agüero, Rafael Badilla, Antonio Badilla, Juan Badilla, Fermín Montero, Pedro Barrantes, Eneccón Guillén, Gabino Morera, Francisco Zúñiga, José Arrieta, Domingo Osas, Salvador Osas, José de los Angeles Echeverría.

San Antonio, setiembre 26 de 1887.

EL JUEZ DE PAZ.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—7 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

Según nota n^o 116, fecha 17 de setiembre, he tenido á bien reunirme con los señores don Miguel Cabezas, Gaspar Carvajal, Casiano Molina y Esteban Vega, á fin de levantar el detalle de los vecinos que pueden contribuir con la suma de un peso para la reparación de los caminos, son los siguientes:

Sabanilla de Alajuela.

José M^a Rojas, Salustiano Umaña, José Alvarado, Cristóbal Alvarado, Ramón Castro, Cornelio Alvarado, Leovigildo Piedra, Rafael Vega, Miguel Cabezas, Domingo Alfaro, Fermín López, Moisés López, Joaquín Vázquez, José M^a Ugalde, Eusebio Álvarez, Ignacio Elizondo, José L. Vazco, Leopoldo Arce, José M^a Hernández, José M^a Valverde, Esteban Vega, Juan R. Fernández, José L. Maroto, Mercedes Molina, Bartolomé Vega, Venancio Alvarez, Antonio Miranda, León Vega, Eloy Vega, Tranquilino Vega, Teófilo Solera, Pedro Vázquez, Florentino Vázquez, Gregorio Vázquez, Venancio Vázquez, Florencio González, Juan R. Soto A., Elías Soto, Domingo Soto, Manuel Soto, Rafael Alvarado, Samuel Zárate, Inocente Vázquez, Juan Mejía, Jesús Campos, José R. Mejía, Alberto Rojas, Procopio Cabezas, Ramón Vázquez, Urbano Vargas, Simón Rojas, José Estanislao Vázquez, Ezequiel Alvarez, Francisco Cabrera, Andrés Campos, Cristóbal Alvarez, Manuel Castro, Mauro Castro, Casimiro Chavarria, Miguel Alvarado, Salvador Vargas, Mauricio Zamora, Cristóbal Castillo, Juan R. Cruz, José M^a Pereira, José R. Pereira, Gregorio Quesada, Mauricio Molina, Manuel Alvarado, Manuel Cabezas, Juan M^a

Castro, José Castro R., Ramón Zamora, Rafael Castro, Rafael Araya, Francisco Artavia P., Alejo Alvarez, Ramón Alvarez, Evaristo Alvarez, Ramón Segura, Trinidad Artavia, Remigio Oviedo, Rodolfo Ardón, Cupertino Sánchez, José Antonio Soto, Justo Quirós, Eduardo Rodríguez, José Vega, Agustín Acosta, Maurilio Soto, Martín Jinesia, Nereo Zúñiga, José Oviedo, Matías Porras, Eusebio Soto, Joaquín Alfaro, Juan López, Espiritusanto Ruiz, Pedro Castro, Juan Acosta, Agustín Castro, Gabriel Castro, Mercedes Román, Rafael Delgado, Ramón Artavia, José M^a Cabezas, Leonardo Artavia, Rafael Alvarado R., Rosario Castro, José M^a González, Salvador González, Francisco González, Zacarias González, Domingo González, Manuel González, José Loria, Gil Solano, Escolástico Cabezas, Braulio Contrillo, Juan Solano, Casimiro Vargas, José M^a Sibaja, Hilarión Alvarez, Leoncio Sibaja, José Vázquez, Manuel Vázquez, Nereo Vázquez, Mateo Vázquez, Rafael Sibaja, Santiago Sibaja h., Gaspar Carvajal, Benedicto Cruz, Natividad Esquivel, Ramón Meléndez h., Pío Meléndez, Juan Alvarado, José Rodríguez, Florentino Rodríguez, José Herrera, Jacinto Herrera, Ceferino Herrera, Casiano Molina, Juan R. Molina, Atanasio Herrera, Ramón Ovarés, Asunción Bonilla, Gerardo Bonilla, José Bonilla, Jacinto Esquivel, Adriano Esquivel, José M^a Calderón, Hilario Herrera, Juan Ulate, Jesús Vega, Juan Calderón, Calixto Alvarez, Joaquín Alvarez, José Molina, Adolfo Jonhson, Ramón Aráuz, Gaspar Badilla, Dr. Roberto Cortés, Gregorio González, Andrés Loria, Magdalena Porras, Francisco Elizondo, Federico Molina, Natividad M. Esquivel, Rosa Alvarez, Gregorio Porras, Francisco Castro R., Patrocinio Castro, Rafael Alvarez, José Alvarez, Reyes Porras, Vicente Porras, Rafael Alfaro, Policarpo Meléndez, Adán Rojas, José Nicomedes Meléndez, Victor Morera, Juan Alvarado C., Vicente Pereira, Juan Alvarado C., Ramón Serrano, Julián Calderón, Félix Rojas, Juan Nepomuceno Alvarez, Filadelfo Alvarez, José Calderón, Pedro Calderón, Timoteo Calderón, Toribio Calderón, Ciriaco Carvajal, Pedro Carvajal, Esteban Carvajal, Manuel Rojas, Juan Soto B., Leandro González, Espiritusanto González, Salvador Zamora, Casimiro Meléndez, Pompilio Ruiz, Felipe Córdoba, Ramón Córdoba, Manuel Castro, Manuel Saborio, Santana Saborio, Cayetano Saborio, Juan F. Cruz, Ramón Montenegro, Rafael Delgado R., Blas Zamora, Macedonio Zamora, Domitilo Acosta, Ismael Arias, Simón Fonseca, Cipriano Fonseca, Gordiano Fonseca, Andrés Arias, Espiritusanto Castro, Ramón Castro h., Francisco Castro h., Eusebio Alvarado, Valerio Vega, Joaquín Sibaja.

El Juez de Paz,
CASIMIRO VARGAS.

Los detalladores.—Esteban Vega.—Miguel Cabezas.—Gaspar Carvajal.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—7 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

CONTRIBUCIÓN directa de un peso para la composición y mejora de los caminos.

CANTÓN CENTRAL.

Barrio de San Pedro.

Manuel Picado, Rafael Picado, Marcos Ugalde, Isidoro Gómez, Mateo Zamora, Eliseo Zamora, Francisco Piedra, Domingo Sáenz, Rafael Sáenz, Elías García, Ramón García h., Rafael Luna, Pedro Herrera, Salvador Herrera, Rudecindo Ugalde, Manuel Herrera, mayor, Manuel Herrera Jiménez, Francisco Blanco, Tomás Herrera, Ramón Bonilla, Jacinto Vargas, Agustín Vargas, Gordiano Vargas, Lorenzo Luna, José Arrieta, Manuel Herrera Murillo, Napoleón Herrera, José Herrera, Camilo Herrera, Rafael Sibaja, Paulino Chaves, Blas Ferreto, José M^a Herrera, Ramón M^a Herrera, Rafael Herrera, menor, Miguel Castro, Leandro Alfaro, Félix Chaves, Luis Castro, Pedro Luna, Ramón Herrera, Beltrán Murillo, Ramón Carvajal, Miguel Jiménez, Vicente Muñoz, Santos Murillo, Vicente Herrera, Francisco Benavides, Nicolás Murillo, José Murillo V., Mariano Murillo, Ezequiel Blanco, José M^a Jiménez, Santiago Jiménez, Florencio Murillo, Faustino Murillo, Vicente Murillo, Ramón Arias, José Murillo Rojas, Ildefonso Murillo, Ponciano Gutiérrez, Teodoro Murillo, José M^a Murillo Rojas, Tomás Murillo, Diego Murillo, Rafael Soto, Celín Soto, Juan Rojas, Pedro Madrigal, Avelino Jiménez, Enrique Vega, Mateo Murillo, José Orozco, Francisco Muñoz, Agapito Murillo, Esteban Murillo, Juan López, Juan Vargas Chaves, Cipriano Ugalde, Concepción Arce, Pedro Guzmán, Juan Guzmán, David Madrigal, Cristóbal Murillo, Concepción Zamora, Guillermo Ugalde, Lorenzo Vega, Rafael Herrera, Juan Herrera, Silvestre Arroyo, Respicio Murillo, Santiago Murillo, Manuel Herrera, Pedro Rojas, Rafael Murillo, José M^a Casiro h., Domingo Murillo, Juan J. Jiménez,

Antonio Arroyo, Eusebio Murillo, Juan Vargas, Teófilo Murillo, José S. Salas, Domingo González, Pedro Quesada, José Zamora, Alfonso Gutiérrez, José M^a Murillo H., Nicolás Arguedas, Pablo Murillo, José M^a Murillo González, Justiniano Murillo, Felipe Vargas, José M^a Castro, Ceferino Castro, Aniceto Castro, Calixto Ugalde, Rafael Espinosa, Vicente Murillo Rojas, José Ugalde, Juan M. González, Raimundo Murillo, Juan Oviedo, Fermín Zamora, Ramón Céspedes, Rudecindo Céspedes, Francisco Bolaños, Miguel Gómez, Felipe Morales, Ceferino Vega, Antonio Gómez, Cipriano Gómez menor, José Campos, Pablo Castro, Pablo González, Telesforo Gómez, Lorenzo Gómez, Agustín Rodríguez, Manuel Rojas, Francisco Matamoros, José M^a Espinosa, Santana Luna, Eusebio R. Berrocal, Rafael Campos, José Vega menor, Manuel Gómez Muñoz, Telesforo Salazar, Manuel Gómez B., Felipe Vega, Juan Vega, Félix Vega, Juan Vega, Félix Espinosa, Gabriel Campos, Antonio Aguilar, José Vega, Guadalupe Salas, Guadalupe Salas h., Francisco Chaves, Diego Chaves, Rafael Rojas, Francisco Ugalde, Félix Rodríguez, Nicolás Rodríguez, Jesús Matamoros, Fulgencio Brenes, Luciano Brenes, Victoriano Campos, Jesús Castro, Jerónimo Murillo, Andrés Chaves, Eulogio Herrera, Ignacio Chaves, Santiago Rodríguez, Casiano Salas, Braulio Salas, Manuel Chaves, Florencio Solís, Mateo Murillo Chaves, Esauquiel Solís, Teófilo Morales, Rosendo Solís, Manuel A. Murillo, Juan Murillo, Francisco Rivera, Cipriano Gómez.

CONTRIBUCIÓN directa de un peso, para la mejora y conservación de caminos.

CANTÓN CENTRAL.

Barrio de Carrillos.

Eduardo Castro, Jesús Castro, José Blanco, Juan Castro, José M^a Castro, Ponciano Calvo, Esteban Muñoz, Napoleón Valverde, Emigdio Chavarria, José María Gómez, Rafael Gamboa, Francisco Gamboa, Blas Gamboa, José Gamboa, Adán Castro, Santana Sánchez, Avelino Castro, Francisco Conejo, Juan Bautista Castro, Javier Gamboa, Nicolás Conejo, Trinidad Abarea, Tranquilino Valverde, José Cruz Chavarria, Bartolo Barrantes, José Rojas, Ignacio Barrantes, Casimiro Castillo, Camilo Castillo, Ramón Conejo, Esteban Aguilar, José M^a Corella, Julián Vargas, Raimundo Castillo, Custodio Morales, Juan Madrigal, Francisco Aguilar, Víctor Alvarado, Manuel Alpizar, Zacarias Umaña, Ramón Castillo, Juan Umaña, Francisco Carranza, Antonio Castro h.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—7 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

CONTRIBUCIÓN directa de un peso, para la mejora y conservación de los caminos.

CANTÓN CENTRAL.

Barrio de Itiquis.

José M^a González, Salvador González, Francisco González, Zacarias González, Manuel González, Vicente González, Isidro González, José González, Teófilo González, Ramón González, Tranquilino Solano, Lucas Alvarado, Ramón Loria González, Manuel Porras, Nieves Alvarado, Santiago Saborio, Vicente Saborio, Gil Solano, José Solano, Agustín Reyes, Joaquín Cortés, Joaquín Jiménez, Feliciano Rivera, Ponciano Morales, Pedro Carvajal, Santiago Vega, Juan López, Ramón González Loria, Manuel Cortés, Francisco Jiménez, Samuel González, Teófilo Ugalde, Francisco Ugalde, Tranquilino Porras, Francisco Umaña, Modesto Morales, Pedro Mora, Lorenzo Arias, Eulogio Arias, Faustino Alvarado, José M^a Viquez, Isidoro González, Estanislao González, Francisco Echavarría, Juan Barquero, Ramón Arias, Tomas Rodríguez, José Rodríguez, Juan Solano, Domingo Lobo, Trinidad Picado, Daniel Picado, Jacinto Herrera, David Arguedas, Antonio Sibaja, José Dolores Solís, Andrés Porras, Ramón Hernández, Adolfo Blanco, Francisco Trejos, Camilo González, Rafael González, Sebastián Loria, Abdón Porras, Luis Corella, Juan Picado, Pedro Avendaño, Ambrosio Marin, Remigio Loria, Ramón Campos, Ramón Macías, Francisco Campos, Carmen Loria, Rafael Loria, Nemesio Salazar, Ramón Loria, Eufrosio Viquez, José L. Jiménez, José Morales, José A. Conejo.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—6 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

LISTA de las personas que deben pagar la contribución directa de un peso para la composición y mejora de los caminos.

CANTÓN CENTRAL.

Barrio de Santiago del Oeste.

Juan Raf. Monje Alpizar, Pedro Monje

Alpizar, Leovigildo Monje Alpizar, Guillermo Calderón y Monje, Rafael Calderón, Salvador Calderón y Monje, Joaquín Rojas Monje, Juan Liborio Monje, Elías Rojas Monje, Ramón Monje Segura, Juan B^a Villalobos Monje, Celidonio Morales Villalobos, Antonio Abarca, Luis Vázquez Monje, Zacarias Araya Monte, Pascual Araya Monje, Florentino Araya Monje, Manuel Araya Monje, Maximino Araya Monje, Francisco Araya Monje, José Alfaro Carvallo, Cristóbal Rojas Alfaro, Luis Fernández Alfaro, Teófilo Fernández Alfaro, Pedro Quirós Vega, Manuel Quirós Vega, Ramón Nereo Pauts, Domingo Castillo Rojas, Elías Alfaro Quirós, Antolin Alfaro Castillo, José Herrera Fuentes, Rudecindo Castillo Quirós, Crisanto Castillo Quirós, Luis Fuentes Rojas, Gabriel Fuentes Rojas, José Herrera, Ricardo Herrera Fuentes, Francisco Herrera Fuentes, Anastasio Herrera Vargas, Plácido Herrera Vargas, Juan Fuent Camacho, Anselmo Fuentes, Jesús Chavarria, Ezequiel Chavarria, Hermenegildo Chavarria, José Arroyo, Norberto Arroyo, José Araya, José González Vargas, Francisco Alpizar, Juan Herrera Vargas, José Herrera Barrantes, Mariano Calvo Barrantes, Juan Madrigal, Juan de Dios Rojas, Miguel Vargas, Adriano Barquero, José Franco Araya, Vicente Vargas, Santiago Salas, Florentino Solera, Sixto Solera, Pedro Vargas, Julián Rojas Fuentes, Juan Rojas Fuentes, Leovigildo Rojas Alpizar, Rafael Rojas Alpizar, Avelino Solera Luna, Macedonio Chaverri, Simforiano Madrigal, Eulogio Arroyo, Rafael Chavarria, José Castillo, Domingo Castillo Araya, Marcelo Rojas, Nieves Brenes, Froilán Carbonero, Leopoldo Carbonero, Santana Araya Murillo, Ramón Araya, Santiago Araya Monje, Isabel Calderón, José M^a Villalobos Castillo, Juan Raf. Monje Segura, Juan Alfaro Quirós, Manuel Quirós, Salvador Rojas Quirós, José M^a Rojas Quirós, Andrés Alfaro Quirós, Jesús Alfaro Quirós, Ubaldo Quirós Rodríguez, Tiburcio Rojas Soto, Juan Franco, Alfaro Arrieta, Rufino Rojas, Salvador Arrieta, Píoquinto Alvarez, Norberto Castillo, Antonio Fuentes Castillo, Venancio Fuentes González, Jesús Herrera González, Rafael Villalobos, Juan Fuentes González, Juan José Herrera Barrantes, Francisco Herrera Barrantes, Ramón Arias, Juan de Dios Herrera, Nazario Vargas, Casimiro Solera, José M^a Muñoz, Rafael Arias, Norberto Muñoz, José María Muñoz h., Jesús Vargas, Anselmo Rojas, Hermenegildo Vargas A., José Rodríguez, José Luna, Raimundo Camacho, Juan Vega, Malaquías Araya, Eugenio Araya, Patrocinio Esquivel, Nicolás Rodríguez, Mercedes Chaverri, Calixto Chacón, Bartolomé Madrigal, Prudencio Madrigal, José M^a Madrigal, Juan Chavarria, Jesús Soto, José Cordero, Juan Castillo, Casildo Castillo, Joaquín Miranda, Ramón Quesada, Rafael Castillo S., Guillermo Cordero, Ramón Arrieta, Manuel Arrieta, Rafael Arguedas, Bernardino Arguedas, Juan Miranda.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

8 de octubre de 1887.

MAURILIO SOTO.

BARRIO DE SAN PEDRO DE LA UNIÓN.

Pedro Murillo, Rafael Murillo, José M^a Murillo H. J. Pantaleón Rodríguez, Adolfo Arias, Nicolás Arias, Antonio González, Ricardo Campos, Ramón González B. Juan González, Cristóbal González, Francisco González, Braulio Campos, Mauro González, Pastor González, Melchor González, Manuel Bogantes, Juan Campos, Juan Rodríguez, Pedro P. Rojas, Manuel Campos, Ezequiel Bogantes, José Salguero, Enrique Espinosa, Pablo Mora, José M^a Ramírez, Fulgencio Chaves, Nicanor Chaves, José Lobo, Juan Lobo, Rafael González, Ramón Hidalgo, Joaquín Fonseca, Ramón Fonseca, Pantaleón Serrano, Manuel Hidalgo, Damián Picado, Antonio Salguero, Buenaventura Rojas, Froilán González, Santiago Hidalgo, Pedro González.

BARRIO DE SAN JERÓNIMO.

Blas Benavides, Juan González, Vicente González, Pilar González, Julián Jiménez, Julián Benavides, Elías Benavides, Alberto Benavides, Ramón Bogarín, Nicolás Zamora, Vicente Zúñiga, Laudencio Zúñiga, Andrés Zúñiga, Raimundo Ramírez, Félix Arrones, Tomás Alvarado, Manuel Cubero, Francisco Cubero, Vicente Cubero, Dolores Mora, Gerardo Mora, Pío Rodríguez, Vicente Rodríguez, Juan Vargas, Octavio Vargas, Guadalupe Mora, Emigdio Molina, Ricardo Molina, Ramón Castro, Remigio Castro, Lucas Castro, Julio Castro, Ramón Sánchez, Juan G. Bogarín, Leopoldo Bogarín, Deodono Morales, Manuel Morales, Nereo Rodríguez, Rafael Rodrí-

guez, Jesús Aguilera, Juan Aguilera, Miguel Aguilera, Tranquilino Carranza, Martín Acosta, Telesforo Porras, Benito Porras, Pedro Porras, Francisco Porras, Rafael Porras, Samuel Porras, Ricardo Porras, Daniel Porras, David Porras, Rafael Porras, Juan Quirós, Raimundo Quirós, Anselmo Espinosa, Manuel Alfaro, Manuel Cabezas, Nemecio Cabezas, Jerónimo Cabezas, Pedro Soto, José M. Soto, Ezequiel Chavarría, Mariano Argüello, Juan Corrales, Adolfo Espinosa, Juan R. Espinosa, Ramón Corrales, Juan de Dios Espinosa, Fermín Rodríguez, Pablo Fajardo, José Espinosa, Prudencio Madrigal, Matías Barrantes, Francisco Barrantes, Miguel Molina, Dámaso Villalobos, Antonio González, Justo González, Jerónimo González, Juan Chaves, Felipe Chavarría, Rafael Chaves, Macedonio Aguilera, Romualdo Gutiérrez, Juan Granados, Manuel Granados, Luis Avila, Rafael Madrigal, Jacinto Umaña, Manuel Corrales, José Ramírez, Leonardo Zamora, Pablo Avila.

BARRIO DEL SIRRI.

Ramón Carvajal, Juan Alvarez, Cecilio Salazar, José Carvajal, Concepción Carvajal, Lucas Arrieta, José Carvajal, Pedro Carvajal, Juan Varela, Agustín Alvarez, Rafael Rodríguez, Jesús Arroyo, Rafael Avila, Atanasio Araya, Santiago Soto, José M. Villalobos, León Carvajal, Salvador Carvajal, Francisco Soto, Marcelino Bonilla, Nereo Alfaro, Francisco Alfaro, Manuel Rojas, Macedonio Aguilera, Miguel Varela, Ceferino Vega, Victoriano Salazar, Tomás Porras, José Barboza, José J. Morera, Jesús Arroyo, Pablo Arroyo, Santana Salazar, Manuel Arroyo, Rafael Zamora, Ramón Zamora, Francisco Zamora, Juan Zamora, Juan Salas, Felipe Arroyo, Felipe Hernández, Bruno Paniagua, Lorenzo Zamora, Salvador Carranza, Cipriano Sánchez, José Sánchez, Cirilo Sánchez, Joaquín Vargas, Nicolás Arrieta, Custodio Jiménez, Ramón Sancho, Wenceslao Espinosa, José Alfaro, Ramón Alfaro, Maximino Alfaro, Pío Alfaro, Nereo Alfaro, Rafael Espinosa, José M. Jiménez, Santiago Morera, Joaquín Valenciano, Nicolás Valenciano, Adolfo Molina, Francisco Molina, Ramón Molina, Manuel Madrigal, Pastor Molina, Domingo Molina, José M. Rojas, Ascensión Rojas, Salomón Valenciano, Esteban Valenciano, Isabel Chaves, Vicente Rojas, Pablo Mora, Isidor Molina, Faustino Ulate, Juan Espinosa, Florencio Segura, Pedro Zúñiga, Francisco S. Rojas, José Marín, Juan Marín, Víctor Gutiérrez, Antonio Sanabria, Saturnino Rojas, Tiburcio Arroyo, Estanislao Morera, Adolfo Arrieta, Mateo Chacón, José M. Arrieta, Agustín Arrieta, Rafael Rojas, Cecilio Rojas, José Zúñiga, Pedro Valverde, Fructuoso Chacón, Pedro Sibaja, Ramón Sibaja, Manuel Zamora, Juan Carvajal, Marcos Chacón, Juan Alfaro, Raimundo Carvajal, José Carbonero.

LISTA de los vecinos que conforme el artículo 1º del decreto n.º 4 de 31 de agosto del corriente año, deben contribuir con un peso cada uno para la composición de los caminos públicos de este cantón.—Naranjo.

DISTRITO DE CONCEPCIÓN.

Luis Porras, José Calvo, Toribio González, Rafael González, Guadalupe Castro, Paulino Miranda, Lorenzo Calvo, Francisco Vargas, Juan Vargas, Selín Vargas, Manuel Arce, Santiago Ledesma, Juan Ledesma, Ramón Ledesma, Paulino Casso, José M. Alvarez, Liberato Ledesma, Pedro Chinchilla, Eduardo Chinchilla, Ignacio Bolaños, Félix Ramírez, Bartolo García, Samuel García, Adolfo García, Rafael Hernández, Teófilo Quesada, Tomás Castro, Juan M. Calderón, Florencio Araya, Pedro Murillo, Damián Herrera, Lucas Bolaños, José Herrera, Pacífico Villalobos, Alfonso Morales, Andrés Villalobos, Santos Cambronero, Juan Cambronero, Juan Quirós, Salvador Mena, Francisco Rojas, Guadalupe Chaves, Ramón Avila, Miguel Sandí, Jerónimo Vargas y Vargas, Agapito Sánchez, Concepción Sanchez, Damián Vargas, Jerónimo Vargas, Félix Vargas, José Vargas, Atanasio Muñoz, Rosendo Muñoz, Bernabé Barquero, Daniel Arroyo, Francisco Arroyo, Juan Granados, Lino Calvo, Lorenzo Ovares, Pedro Sánchez,

Espíritu Castro, Gervacio Muñoz, Trinidad Sánchez, Rafael Ramírez, Jesús Salas, Martín Calvo, José Castro, Vicente Castro, Miguel Muñoz, Ramón Sánchez, José M. Montero, Juan Castro.

DISTRITO DEL CENTRO.

Partido Occidental.

Pedro Aguilar, Manuel Ballester, Ramón Ballester, David M. Romero, Gerardo Blanco Corrales, Lorenzo Corrales, Miguel Montero, Jesús Campos, Nicomedes Bogarín, Pablo Esquivel, Antonio Villalobos, Andrés Vargas, Domingo Vega, Vicente Villalobos, Francisco Ovares, José M. Araya, Rafael Arce, José Esquivel, Luis Beer, Miguel Araya, Laureano Ramírez, Tomás Arce, Santos Araya, Ramón Solano, Joaquín Corrales, Leopoldo Alfaro, Ignacio Blanco Corrales, Juan Corrales, Napoleón González, Miguel Blanco R., Bartolo Solano, Antolín J. Chinchilla, Rodolfo Gutiérrez, Rafael Quiros P., Santiago Vega, Bruno Vega, Francisco Marín, Ignacio Solano, Ramón Araya, Rafael Jiménez, Rafael Hidalgo, Joaquín Agüero, Jesús Bejarano, Ricardo Marín, Victorino Blanco, Juan Quirós, Ignacio Blanco, Francisco Chinchilla, Rafael Quirós T., José Morales, Matías Cordero, Satorio Muñoz, Miguel Cordero, Higinio González, José M. Brenes, Rafael Soto, Reyes Villalobos, Francisco Vargas B., José Fernández, Agustín Mora, Basilio Mora, Ramón Salas, Juan Arce, José Soto, Félix Villalobos, Venero Villalobos, Cirilo Vargas, Jesús Guzmán, Ildetonso Ruiz, Lorenzo Villalobos, Gregorio Acuña, Ignacio Acuña, Rafael Villalobos, Vicente Vargas, Jesús Rojas, Canuto Miranda, Alejandro Solano, Juan Agustín Matamoros, Abraham Matamoros, Clemente Castro, Carmen Torres, Frutos Chinchilla, Casimiro Morales, Juan Cordero, Juan Rodríguez, Calixto Cordero, Rafael Vargas Ch., Pedro Marín, Vicente Monje, Francisco Vargas Villalobos, Manuel Vargas, Filadelfo Torres, Blas Arce, Juan Mora, Manuel Pérez, Ceferino Herrera, Leduvino Matamoros, Teodulo Soto, Cleto Matamoros, Miguel Vargas, Luis Acuña, Eleuterio Matamoros, Francisco Salas, Vicente Molina, Canuto Acuña, Julián Acuña, José Antonio Vargas, Mercedes Acuña, Juan Rojas, Eugenio Araya, Felipe Solano, Aniceto Matamoros, Ramón Bonilla, José Vargas Molina, Ventura Vargas, Antonio Marín, Vicente Cordero, Benito Quesada, Pío López, Basilio Salazar, José Vargas, Rafael Vargas Villalobos, Esteban Elizondo, Hipólito Corrales, Procopio Vargas, Espíritu Jiménez, Fidel Méndez, Alejandro Morales, Toribio Vargas, Bernard Marín, Ricardo Cordero, Francisco Montero, Juan Toribio Méndez, José Valverde, Juan Aguilera, Juan Elizondo, David Elizondo, Joaquín Corrales C., Gerardo Campos, José M. Montero, Marcos Jiménez,

DISTRITO ORIENTAL.

Martín Esquivel, Blas Carvajal, Procopio Ramírez, Antonio González, Trinidad Muñoz, Mercedes Esquivel, José Vargas, Juan Vargas Esquivel, Miguel Esquivel, Arcadio Corrales, Fidel Elizondo, Avelino Muñoz, Custodio Ulate, Fermín Navarro, José Angel Arrones, Romualdo Quirós, Ramón Quirós, Salvador Bolaños, Clemente Carvajal, Eulogio Ramírez, Rafael Rodríguez, Félix Muñoz, Gregorio Ulate, Manuel Villarevia, Rafael Vargas Esquivel, Tomás Ulate, Crescencio Arguedas, Juan Ulate, Eufracio Ulate, Rafael Artavia, Juan Ramírez, Francisco Arce, Rosa Torres, Enrique Quirós, Aniceto Murillo, Lino Alvarado, Bartolo Torres, José Araya, Marcelo Alvarado, José Castro Chinchilla, Mercedes Araya, Pedro Mora, Manuel Jiménez, Pantaleón Marín, Concepción Mondragón, José Pérez, Ramón Olivares, Mercedes Salas, Wenceslao Torres, Tiburcio González, Vicente Castro, Francisco González, Rosendo Sabat, Fermín González, Juan González, Elías David Jara, Juan Pérez, Miguel M. Carvallo, José Hidalgo, Rafael Rodríguez, Jenaro Leitón, Gabriel Torres, Manuel Vargas, Gregorio Soto, Rafael Zúñiga, Tomás Fonseca, Octavio Muñoz, Juan Lizano, José M. Sánchez, Ramón Pérez, Antonio Vargas, José Rodríguez, Ascensión Quirós, Rafael Benavidez, Judas Corrales, Presb.º Ignacio Monje, Ramón

Perez, Elías Alfaro, Inocente Artavia, Nicolás Solano, Ceferino Alvarado, Francisco Oreamuno, Simón Guzmán, Acisclo Herrera, Víctor Rojas, Ramón Marín.

Distrito de Candelaria.

Maximino Bejarano, Pedro Morales, Ramón Villalobos, Ramón Acuña, Víctor Corrales, Félix Corrales, Hipólito Bejarano, Liberato Villalobos, Rafael Villalobos, Vicente Vargas, Pedro Alpizar, Juan Matamoros, Julio Carmiol, Francisco Corrales, Julio Corrales, Bernardino Jiménez, Francisco Cordero, Rafael Jiménez, Agapito Corrales, Juan Villalobos, Ramón Peraza, Filadelfo Mora, José Morales, Secundino Rodríguez, Julián Rodríguez, Esteban Rodríguez, Juan Salazar, Rafael Corrales, Juan Jiménez Corrales, Celidonio Corrales, Santiago Corrales, Tomás Rojas, Vicente Núñez, Ramón Corrales, Alberto Jiménez, Cornelio Núñez, Jesús Mata, Jerónimo Rojas, Juan Ramón Cordero, Teodoro Bejarano, Santiago Cordero, Cruz Torres, José M. Jiménez, Juan M. Cordero, Salvador Corrales, Inocente Corrales, José M. Carvajal, Ignacio Morales, Crisanto Jara, José Rodríguez, Félix Rodríguez, Florencio Salas, José Chacón, Nicolás Corrales, Jesús Corrales, Fernando Barrantes, Pedro Corrales, Anastasio Rojas, Francisco Núñez, Ignacio Jiménez, José Mora, Andrés Cordero, Gerardo Mata, Tiburcio Portugués.

Distrito de "El Hoyo".

Procopio Pereira, Clodomiro Chacón, Balbino Ramírez, Rafael Chacón, Ramón Chacón, Crisanto Ramírez, Blas Ramírez, Tranquilino Bonilla, Mateo Chacón, Pedro Chacón, Rosa Ulate, Manuel Pérez, Procopio Pérez, Aureliano Cortés, Joaquín Pérez, Miguel Pérez, Silvestre Matamoros, José de la Rosa Elizondo, Ildelfonso Acosta, Alejo Benavides, Manuel Arley, Aurelio Santamaría, Ezequiel Espinosa, Joaquín Matamoros, Rafael Matamoros, Marcelino Matamoros, Silvano Chacón, Agustín Pérez, José Angel Pérez, Fernando Cortés, Juan Pérez h., José Pérez, Adolfo Pérez, Sebastián Ramos, Félix Elizondo, Sixto Acosta, Adolfo Arley, Juan de Dios Santamaría, Cipriano Muñoz, Santiago Matamoros, Vicente Matamoros, Francisco Matamoros, Ezequiel Elizondo, Franco Madrigal.

Distrito de San Miguel.

Domingo Bolaños, Sinforiano Chacón, José Villalobos, Dionisio Chacón, Gabriel Barquero, José Córdoba, Joaquín Valerio, Gregorio Varela, José Barquero, Saturnino Arroyo, Manuel Prendas, Juan Prendas, José Villalobos, José Rodríguez, Vicente Villalobos, Pedro Pérez, Cipriano Villegas, Rafael B. Valerio, Ceferino Ramírez, Félix Barquero, Rafael Ferreto, Juan Barquero, José M. Solís, Fermín Salas, Francisco Ramírez, José Araya, Esteban Ramírez, Basilio Morales, Joaquín Miranda, José Soto, Bernardo Pérez, Francisco Ramírez Esquivel, Florencio Ramírez, Francisco Sáenz, Adolfo García, José Hidalgo, Francisco Hernández, Joaquín Hidalgo, Francisco Rodríguez, Francisco Quesada, Domitilo Morera, Manuel Chacón, Felipe Ramírez, Florencio Barquero, Rafael Ramírez, Casimiro Pérez, José Madrigal, Diego Sáenz, Nicolás Ulate, Juan Miranda Arguedas, Justo Hidalgo, Adriano Camachó, Miguel Valerio.

Distrito de San Juanillo.

José Campos Murillo, Ramón Mora, Rafael Quirós, Vicente Rojas, Ramón Chacón, Abraham Alvarez, Juan Elías Fernández, Paulino Blanco, José M. Blanco, Zacarías Méndez, Domingo Méndez, Félix Méndez, Antonio Guzmán, Carmen Quirós, Mariano Alvarado, Pedro Esquivel, Julio Alvarado, Juan Alvarado, José Alvarado, Bernardino Méndez, Rafael García, José López, Jacinto López, Juan Guzmán, Rafael Guzmán, Atiliano Cordero p., Atiliano Cordero h., Santiago Sánchez, Juan Sánchez, Vicente Alvarado, Ramón Durán, Gabino Castillo, Ramón Araya, Matías Aguilar, Maximino Ballester, Rafael Carrillo, José Jiménez, Rafael Jiménez, José M. Boza, Federico Valverde Germán Vargas, Ignacio Jiménez, Salvador Carrillo, Nicolás Jiménez, Luis Martínez, Salvador Herrera, Manuel Solís, Juan Andrés Jiménez, Remigio Vargas, Domingo Solís, Pedro Solís, Juan Castro Ocampo, Segundo Jiménez, Jesús Rodríguez, Miguel Murillo, Procopio Salas, Santiago Herrera, José Herrera Barrantes, Sebastián Méndez, Remigio Araya, Gabino Araya, Crisanto Rojas, Santos Molina, Sebastián Gutiérrez, Juan Castro, Domingo Aguilar, Eugenio Aguilar, Vicente Aguilar, Miguel Jiménez, Jerónimo Jiménez, Juan Jiménez, Eudocio Mora, José Sánchez, José Mora, Maximino Jiménez, Faundo Reyes, Toribio Herrera, José Herrera, Emilio Herrera, Ramón Jiménez, Patricio Lizano, Diego Vargas, Juan Solís, Wenceslao Vargas, Cipriano Vega, Fidel Rodríguez, José Rodríguez, Julián Lizano, Francisco Salas, Enrique Arce, Santos Araya, Marcelo Méndez, Jerónimo Boza, Santiago Araya, Juan

Rojas, Gregorio Araya, Juan Molina, Eustaquio Santamaría, Jesús Madrigal, Nemesio Sandoval, Miguel González, Manuel Sandoval, Francisco Cártes, Ubaldo Reyes, Matías Herrera, Mariano Solís, Jesús Navarro, José Jiménez, Pedro Ulate, Rafael González, Benjamín Rojas, José Cortés, José M. Barrieto, Andrés Vázquez, Lorenzo Solís, Napoleón Rodríguez.

Distrito de la Barranca.

Leonardo Steller padre, Guillermo Jovel, José Esquivel, Espiritu Esquivel, Abraham Rodríguez, José Cedeño h., Pedro Mora, Antonio Rodríguez Soto, Nicolás Rodríguez, Domingo Villalobos, Pedro Alpizar, Antonio Rodríguez, León Marín, Dolores Gamboa, Carmen Araya, Hermenegildo Araya, José M. Rojas, Manuel Rojas, Pío López, Julián López, Rafael Rodríguez, Leonardo Steller h., Estanislao Vargas, Julián Esquivel, Policronio Rodríguez, José Cedeño padre, Jesús Rodríguez, Lorenzo González, Nicanor González, Juan González, Aquilino González, José M. Durán, Carlos Marín, José M. Rodríguez, Jerónimo Rojas, Antonio Araya, Anastasio Araya, Vicente Rojas, José Ana López, Gil López, Pedro Cubillo, Jesús Rodríguez Alpizar, Víctor Rodríguez, Gerardo Alpizar, José Alpizar.

Distrito de Buena Vista.

José Carvajal, Ramón Rodríguez, Hilarión Quesada, José Ramírez, Lucía Miranda, Francisco Miranda, Fulgencio Quesada, Juan Alvarez, Julián Benavides, Alberto Benavides, Martín Bogarín, Francisco Cortés, Rafael Cortés, Basilio Peñaranda, Nazario Araya, Vicente Vázquez, Ramón Salas, Santos Miranda, Felipe Araya, Ricardo Alvarez, Juan Castro, Julio Zumbado, Procopio Vargas, Guillermo Montero, Manuel Ledesma, Yanuario Miranda, Tiburcio Miranda, Carmen Quesada, José Boza, Juan Boza, Elías Benavides, Antonio García, Andrés Salas, José Cortés, Juan Manuel Castro Tranquilino Salas, Rafael Araya, José M. Araya, Esteban Zárate, Juan Peñaranda, Daniel Quesada, Celso Benavides, Carmen Peñaranda.

Distrito Laguna y Tapasco.

José M. Garro, Rafael Vargas, Jesús Fernández, Domingo Vargas, Ramón Fernández, Laudencio Córdoba, Ignacio Mora, Manuel Salas, Vicente Quesada, Matías Miranda, Leandro Retana, Calixto Miranda, Coronado Miranda, Simón Salas, Eulogio Salas, Faustino Vargas, Pedro Vargas, Nicolás Lizano, Martín Durán, Mariano Soto, Pedro Chacón, Daniel Quesada, Toribio Vargas, Manuel Miranda, Jesús M. Arce, Matías Solís, José Huertas, Juan Huertas, José Lizano, Adolfo Mejía, Rafael Zúñiga, Ramón Rodríguez, Carmen Loria, Jesús Barboza, Agustín Rodríguez, Antonio Arce, Clodomiro Villegas, Eusebio Rodríguez, Eugenio Garro, Ramón Mora, Julián Salas, Higinio Azofeifa, Luciano Araya, Juan Soto, José Manuel Quesada, Erasmo Miranda, Joaquín Salas, Jacinto Arley, Matías Carrillo, Tranquilino Salas, Jesús Jiménez, Salvador Durán, Manuel Salazar, Daniel Castro, Rafael Huertas, José Alvarado, Romualdo Barquero, Liborio Marín, Antonio Solís, Mauro Lara, Guadalupe Huertas, Andrés Durán, Rafael Solís, Cristóbal Arroyo, Lino Benavides, José Mena, Pedro Arce, Luis Arroyo, Ramón M. Rodríguez, Vicente Sibaja, Juan Benavides, Francisco Villegas, Nicéforo Solís, Manuel Vargas, José M. Gamboa, Ramón Rodríguez Rodríguez, Aurelio Córdoba, Cornelio Mena, Luis Gamboa, Vicente Gamboa, Pascual Mejía, Diego Segura, Santiago Mena.

DISTRITO DE SAN CARLOS.

José de los Angeles Acosta, José Acosta R., Felipe Murillo, José M. González, Braulio Murillo, Francisco Hernández, Marcos Fonseca, Juan Avila, Santiago Campos, Miguel Ortiz, Florentino Berrocal, Juan Chaves, Eusebio Quesada, Manuel Vega, Bruno Acosta, José Araya Zamora, José M. Murillo, Antonio González, José Díaz, Cayetano Fonseca, Domingo Calderón, Juan Campos, Doroteo Mora, Joaquín Durán, Teodoro Kosney, Ramón Quesada, Diego Bolaños, Gregorio Rojas.

DISTRITO DE ZARCERO.

Jerónimo Cubillo, José Cubillo, Santos Cubillo, Jacinto Cerdas, Juan Acuña, Evaristo Acuña, Eliseo Vargas, Jesús Vargas, Hipólito Vargas, Carmen Loria, Francisco Alvarado, Juan Piedra, José Dolores Blanco, Anastasio Blanco, Eduardo Ramírez, Hermenegildo Ramírez, Antonio Salas, Vicente Solís, Leonor Solís, Valerio Acuña, Enrique Naranjo, Domingo Rojas, Vicente Rojas, Ezequiel Vargas, Benedicto Rojas, Eugenio Rojas, Rafael Araya, Tomás Núñez, José Alfaro, Alejandro Alfaro, Hermenegildo Salazar, Juan Marín,